



CUARTO AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES

2019 - 2020



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE
SEGURIDAD



**CUARTO AÑO
DE GOBIERNO**
MEMORIA DE LABORES
2019 - 2020



Nelson Isaías Cancinos Torres

Coordinador
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-

Guatemala de la Asunción, enero 2020

www.stcns.gob.gt



**CUARTO AÑO
DE GOBIERNO**
MEMORIA DE LABORES
2019 - 2020



José Andrés Reyes Valenzuela
Responsable Funcional
Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-

Moisés Cornejo Pérez
Director General
**Instituto Nacional de Estudios
Estratégicos en Seguridad -INEES-**

Luis Ronaldo Cámara Deras
Inspector General
**Inspectoría General del
Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS-**

Diseño, diagramación y fotografía
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad

ÍNDICE

I. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	6
1.1 Presentación.....	7
1.2 Marco Jurídico y Político	8
1.3 Marco Institucional	9
1.4 Logros de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	12
1.4.1 Dirección de Monitoreo y Comunicación.....	20
1.4.2 Dirección de Política y Estrategia	22
1.4.3 Dirección de Asuntos Jurídicos.....	27
1.5 Ejecución Financiera.....	28
1.6 Ejecución Física.....	30
II. Comisión de Asesoramiento y Planificación	33
2.1 Presentación.....	34
2.2 Marco Jurídico y Político	35
2.3 Marco Institucional	35
2.4 Logros de la Comisión de Asesoramiento y Planificación	37
2.4.1 Ámbito de Seguridad Interior.....	37
2.4.2 Ámbito de Seguridad Exterior	37

2.4.3	Ámbito de Inteligencia de Estado	38
2.4.4	Ámbito de Gestión de Riesgo y Defensa Civil.....	38
2.4.4.1	Factor Ciberseguridad	38
2.4.4.2	Factor Económico.....	42
2.4.5	Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad	42
III.	Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad	44
3.1	Presentación.....	45
3.2	Marco Jurídico y Político	46
3.3	Marco Institucional	46
3.4	Logros del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad	48
3.4.1	Dirección Académica	51
IV.	Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad	65
4.1	Presentación.....	66
4.2	Marco Jurídico y Político	67
4.3	Marco Institucional	68
4.4	Logros de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad	70
4.4.1	Dirección de Inspectoría de Seguridad Interior -DISI-.....	74
4.4.2	Dirección de Inspectoría de Seguridad Exterior -DISE-	76
4.4.3	Dirección de Inspectoría de Inteligencia de Estado –DIIE-.....	79
4.4.4	Dirección de Inspectoría de Gestión de Riesgo y Defensa Civil -DIGRDC-	80



I. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

1.1 Presentación

Más de una década ha transcurrido desde la estructuración del Sistema Nacional de Seguridad, el cual es coordinado por el Consejo Nacional de Seguridad, definiendo políticas, planes y estrategias que permiten la toma de decisiones, al más alto nivel que garantizan la Seguridad de la Nación.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, como responsable de mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional de Seguridad, desarrolla las labores técnicas y administrativas necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, además de formular y actualizar la Política Nacional de Seguridad y proporcionar el seguimiento a planes, directivas e instrucciones determinadas y emanadas del Consejo Nacional de Seguridad.

La Comisión de Asesoramiento y Planificación, con el apoyo logístico y administrativo de la Secretaría Técnica, así como el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, se han fortalecido entre sí, generando acciones de manera coordinada y sistematizada para prevenir y enfrentar los riesgos y amenazas a la Seguridad de la Nación, buscando con ello identificar y reducir las brechas y vulnerabilidades.

La coordinación entre las dependencias que conforman el Consejo Nacional de Seguridad, ha sido ampliada al resto de la institucionalidad del Estado, a través de mecanismos de colaboración, cooperación y comunicación estratégica, que permiten desarrollar una eficiente y efectiva sinergia técnica, en el logro de objetivos compartidos y comunes de seguridad y desarrollo.

Dentro del marco de la transparencia, efectividad, estabilidad y excelencia, las actividades desarrolladas por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y dependencias del Consejo, permiten visualizar los aportes y logros que en materia de seguridad se ha provisto a la Nación, reflejados y representados en indicadores graduales efectivos y crecientes de los niveles de seguridad y su percepción, contribuyendo a la buena gobernanza y bienestar general de la población.

En tal sentido, la presente Memoria Anual de Labores 2019-2020, recoge las actividades más relevantes y principales gestiones realizadas por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, la Comisión de Asesoramiento y Planificación, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

1.2 Marco Jurídico y Político

La institucionalidad de la Secretaría se establece en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008 y su Reglamento, correspondiéndole la responsabilidad de apoyar técnica y administrativamente el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, quien a su vez coordina y supervisa las instituciones responsables de la seguridad, promoviendo la actualización del marco institucional aplicables a las actividades de seguridad.

En el marco estratégico institucional, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, impulsa la Política Nacional de Seguridad, apoya logística y administrativamente a la Comisión de Asesoramiento y Planificación, responsable de la elaboración del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y coordina el manejo financiero, presupuestario del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, quienes desarrollan sus propias actividades y responsabilidades. Para un adecuado funcionamiento institucional de la Secretaría y las dependencias sus funciones y quehacer se desarrollan, en los cuatro ámbitos que ordena la Ley, Seguridad Interior; Seguridad Exterior; Inteligencia de Estado; y, Gestión de Riesgos y Defensa Civil; así como diseñando y proponiendo el Sistema de Carrera y Profesionalización de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en cumplimiento a sus funciones propuso el conjunto de acciones necesarias para la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno 2016-2020, Prioridades Nacionales de Desarrollo, por medio de los instrumentos de Seguridad de la Nación: Política Nacional de Seguridad, Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

1.3 Marco Institucional

El marco estratégico institucional de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad contiene la visión, misión y los valores institucionales; la misión expresa la razón de ser de la institución, la visión lo que la institución desea alcanzar a largo plazo, y los valores institucionales son los ejes que guían las actuaciones de la Secretaría y del recurso humano que lo integra, como un conjunto de proposiciones que sustentan la identidad institucional.

Misión

Somos una institución permanente, profesional y especializada que brinda apoyo técnico-administrativo al Consejo Nacional de Seguridad para su óptimo funcionamiento y conducción político-estratégica, por medio de la formulación, seguimiento, evaluación de las políticas, planes y directivas de Seguridad de la Nación, y a la vez, mantiene activos los mecanismos de comunicación entre los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad.

Visión

Una Secretaría Técnica consolidada, que garantiza el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad en sus atribuciones de coordinar la acción integrada, eficaz y eficiente del Sistema Nacional de Seguridad en sus ámbitos de funcionamiento, por medio de mecanismos de gobernanza institucional que coadyuven al ejercicio de los controles democráticos y a la generación de capacidades para atender integralmente la Seguridad de la Nación.

Valores Institucionales

Coordinación Interinstitucional

Es un marco de disposiciones e incentivos para la acción individual y colectiva, es la suma de esfuerzos institucionales que se unen para llegar a un fin, logrando sinergia de procesos para una ejecución eficiente y eficaz de las funciones asignadas.

Capacidad y Disposición Permanente

Es el conjunto de competencias transversales críticos empleadas para alcanzar objetivos a nivel estratégico, es la sinergia que se genera en la interrelación y el efecto total de diferentes factores. Así como la actitud y motivación de mantener disponibilidad a los cambios organizando y preparar los recursos para cumplir las funciones asignadas de manera efectiva.

Transparencia

Es una responsabilidad y obligación institucional de rendir cuentas de la gestión, de forma accesible y precisa; especialmente sobre el manejo de los fondos públicos asignados, logrando certeza y legalidad en la ejecución del gasto.

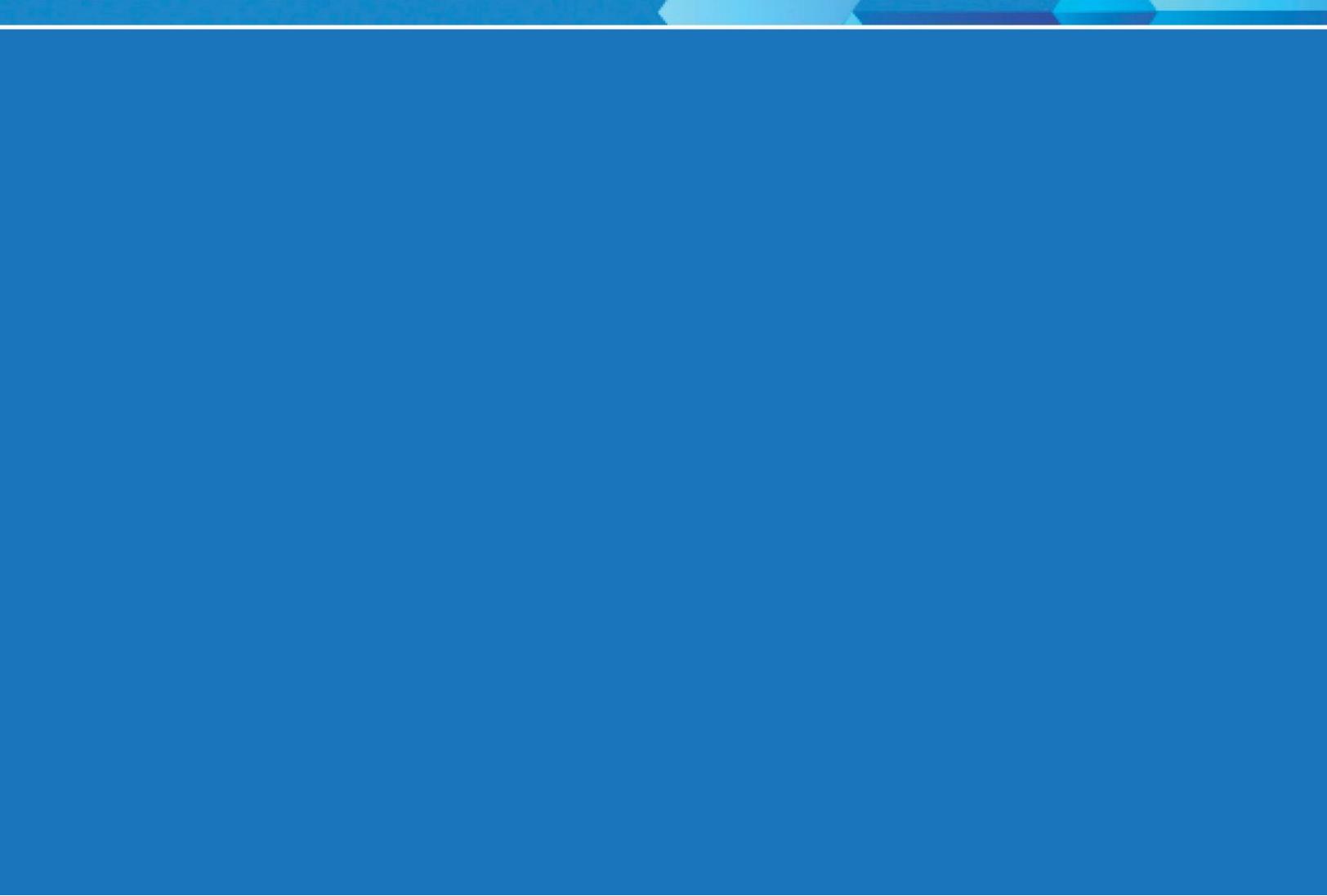
Profesionalismo y Compromiso

Es una cualidad del servidor público de la Secretaría que desarrolla sus funciones con pleno conocimiento, responsabilidad y sentido del deber. Los profesionales están sujetos a códigos de conducta, rigurosa ética profesional y obligación moral con la sociedad.

Confiabilidad

Es la certeza que la institución es capaz de mantener consistencia en sus resultados y garantizar la efectividad de su desempeño futuro de acuerdo a los marcos normativos vigentes y los controles democráticos.

**Actualización Agenda y Plan
Estratégico de Seguridad de la Nación**



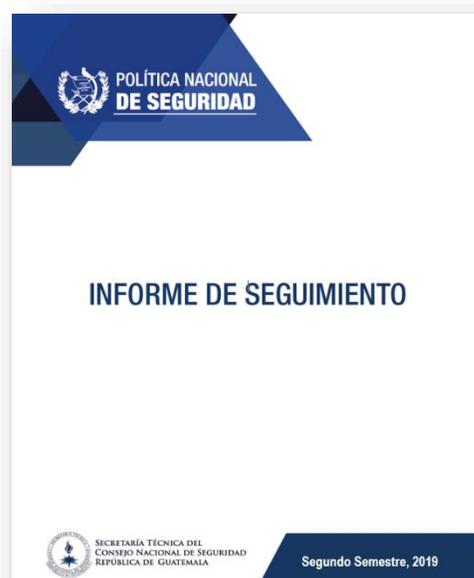
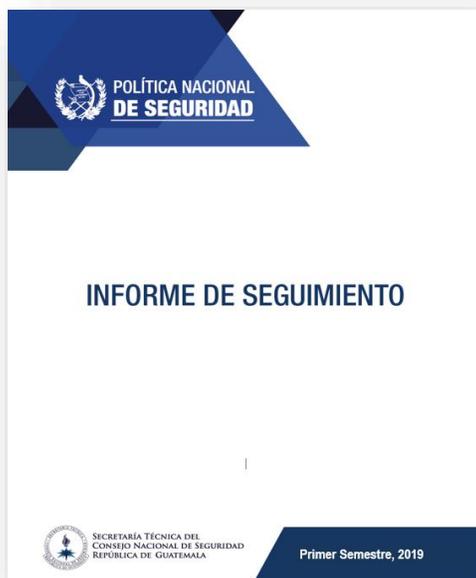
1.4 Logros de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, facilitó el procedimiento de 12 convocatorias a las reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Seguridad, y 2 reuniones extraordinarias realizadas durante el año 2019; dando cumplimiento a las funciones reguladas en el artículo 12 de Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, respecto a desarrollar las labores técnicas y administrativas necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.

[Sala Situaciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad](#)



En cumplimiento a la Política General de Gobierno 2016-2020, la Secretaría Técnica realizó dos informes de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad, con el propósito de conocer distintas actividades que se realizan y que contribuyen a la implementación de dicho instrumento.



Se realizaron dos Informes de avances del Sistema Nacional de Seguridad, para dar cumplimiento a los instrumentos de gestión y planificación; con el propósito de conocer el grado de ejecución por las instituciones en materia de seguridad.



La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en conjunto con la Comisión de Asesoramiento y Planificación, inició el proceso de revisión de la Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación a partir de enero, contando con la retroalimentación de diferentes unidades de planificación y direcciones sustantivas de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, así como de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas.

Se realizó una propuesta de actualización de la Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, y se retroalimentó a los representantes técnicos de las instituciones, así como actores políticos relevantes en materia. Además se socializó la propuesta en el mes de diciembre de 2019. La aprobación de dichos instrumentos por el nuevo gobierno democráticamente electo, demarcará un hito para la madurez institucional del Sistema Nacional de Seguridad y orientará la planificación de las instituciones de seguridad para los años 2021 al 2025.

Actualización de la Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación



Actualización de la Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación



En el mes de diciembre, se realizó la validación de la Directiva de Planificación Estratégica y Operativa, con personal de las Direcciones de Planificación y Financiero de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

Validación Directiva de Planificación Estratégica y Operativa



La Secretaría Técnica, como parte de implementar y mantener activos los mecanismos de comunicación e intercambio de la información entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, realizó reuniones para dar a conocer el Proyecto de la Plataforma Tecnológica Interoperable del Sistema Nacional de Seguridad, el cual tiene el objetivo de interconectar a través de una plataforma a las instituciones que conforman el Sistema; para fortalecer las capacidades tecnológicas y garantizar el intercambio de

información oportuna a la toma de decisiones del Consejo Nacional de Seguridad, en cumplimiento a los compromisos asumidos en el Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

I Reunión, Plataforma Tecnológica Interoperable del SNS



II Reunión, Plataforma Tecnológica Interoperable del SNS



III Reunión, Plataforma Tecnológica Interoperable del SNS



La Secretaría Técnica brindó el apoyo a la Comisión de Asesoramiento y Planificación, para llevar acabo el I y II Taller de Identificación de Infraestructuras Críticas de Seguridad de la Nación, con el objetivo de identificar el conjunto de productos y servicios que forman parte de las infraestructuras críticas.

I Taller de Identificación de Infraestructuras Críticas para Seguridad de la Nación



II Taller de Identificación de Infraestructuras Críticas para Seguridad de la Nación



Como entidad rectora del Clasificador Temático Presupuestario 02 – Seguridad, realizó una serie de actividades con las instituciones responsables de la ejecución para identificar las estructuras presupuestarias que poseen pertinencia con la temática y cumplen con lo establecido en la normativa legal.

Por tal razón, en el mes de agosto del 2019, se trasladó al Ministerio de Finanzas Públicas diez estructuras presupuestarias, nueve de ellas dentro del componente de Seguridad Interior, correlacionadas con cada uno de los Programas de la Política Nacional de Seguridad (Gestión Integral de la Seguridad de la Nación –GISEG–, Gobernanza Local –GOBLOC– y Seguridad para el Desarrollo –SEGDE–), y un componente de Gestión de Riesgo y Defensa Civil, ligado al Programa de Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG), con la finalidad de que se realizara el marcaje de las mismas en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

RUTA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN
02	00	00	Seguridad
02	01	00	Seguridad Interior
02	01	01	Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG)
02	01	02	Gobernanza Local (GOBLOC)
02	01	03	Seguridad para el Desarrollo (SEGDE)
02	02	00	Seguridad Exterior
02	02	01	Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG)
02	02	02	Gobernanza Local (GOBLOC)
02	02	03	Seguridad para el Desarrollo (SEGDE)
02	03	00	Gestión de Riesgos y Defensa Civil
02	03	01	Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG)
02	03	02	Gobernanza Local (GOBLOC)
02	03	03	Seguridad para el Desarrollo (SEGDE)
02	04	00	Inteligencia de Estado
02	04	01	Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG)
02	04	02	Gobernanza Local (GOBLOC)
02	04	03	Seguridad para el Desarrollo (SEGDE)

Para prevenir y disminuir la tala ilegal forestal, se dio seguimiento al Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Técnica y el Instituto Nacional de Bosques –INAB–. La Vicepresidencia de la República de Guatemala es la responsable de la Dirección de la Mesa, para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos.

Convenio de tala ilegal con el –INAB-



La Unidad de Información Pública de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para dar cumplimiento al Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020, compromiso 6, hito 8 realizó cuatro capacitaciones sobre el uso y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública con encargados de las Unidades de Información Pública de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad. Así mismo, contó con la participación de la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia, como ente rector de la verificación de los compromisos del citado Plan.

I Capacitación sobre el uso y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública



II Capacitación sobre el uso y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública



III Capacitación sobre el uso y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública

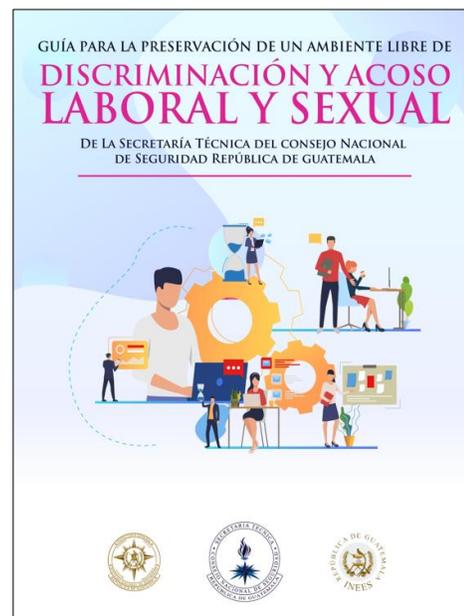


IV Capacitación sobre el uso y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública



La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, a través de su Unidad de Género, realizó 11 reuniones de la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Desarrollo (MIMPAZ), para dar seguimiento a Políticas Públicas para el Desarrollo Integral de las Mujeres, para la realización de acciones con la finalidad de promover la implementación del Plan de Acción Nacional (PAN) y de la Resolución 1325 y resoluciones conexas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

Como resultado de estas reuniones se elaboró la **“Guía para la Preservación de un ambiente libre de Discriminación y acoso laboral y sexual de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y demás Dependencias del Consejo”**, la cual se encuentra en fase de aprobación.



Se llevó a cabo la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, con el apoyo de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), con el tema “Empoderamiento e integralidad de la Mujer”.

Conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”



Además coordinó una capacitación sobre el mecanismo de búsqueda inmediata de mujeres reportadas como desaparecidas **Alerta Isabel-Claudina**, impartida por la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, Tercer Viceministerio, del Ministerio de Gobernación, quién dio a conocer el procedimiento a realizar para activar la alerta.



En atención de los mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación la Secretaría Técnica realizó acercamiento con los Delegados Internacionales.

Delegados de Taiwán



1.4.1 Dirección de Monitoreo y Comunicación

Responsable de diseñar e implementar los mecanismos de información y comunicación entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para el fortalecimiento de las capacidades en la toma de decisiones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

En cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Monitoreo y Comunicación elaboró 12 reportes estadísticos, conteniendo los principales hechos delictivos a nivel república, con el objeto de contribuir a la toma de decisiones de alto nivel basada en datos, en el marco del Consejo Nacional de Seguridad.

Dichos reportes son presentados en las reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Seguridad, trasladados a la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia para difundir la información en medios oficiales, enviados al Ministerio de Relaciones Exteriores para su difusión a representaciones diplomáticas en el exterior y publicados en la página web institucional para su acceso público. Los reportes en mención se encuentran elaborados con información de la Policía Nacional Civil, Instituto Nacional de Ciencias Forenses e Instituto Nacional de Estadística.



En el marco de las funciones técnicas para el funcionamiento y toma decisiones del Consejo Nacional de Seguridad, se han realizado **27 informes estadísticos y 12 informes situacionales en materia de Seguridad de la Nación**, presentados ordinariamente en las reuniones de dicho Consejo que constituyen insumos de análisis, interpretación y recomendación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, como el ente profesional y especializado que brinda apoyo y mantiene activos los mecanismos de comunicación entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

Dentro de las funciones que le competen a la Dirección de Monitoreo, se encuentra generar principios y normas para **diseñar plataformas tecnológicas**, así como elaborar manuales e instrumentos de coordinación interinstitucional, en tal sentido, ha coordinado mesas interinstitucionales para la elaboración de los documentos tales como: Marco Estratégico Para la Reducción de Incidencia de Extorsiones y Plataforma Tecnológica Interoperable del Sistema Nacional de Seguridad, como se muestra en las siguientes imágenes:

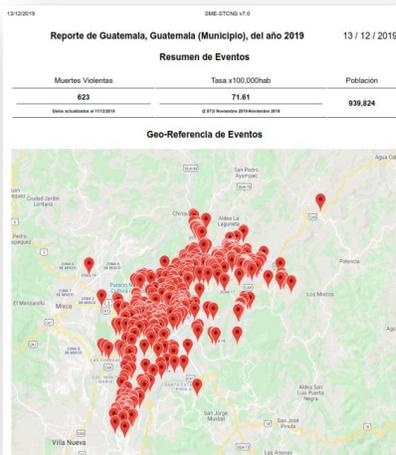
Mesa técnica interinstitucional para el marco estratégico para la reducción de incidencia de extorsiones



Mesa técnica para la definición de la Plataforma Tecnológica Interoperable del Sistema Nacional de Seguridad



Semanalmente se generaron Reportes de Área de muertes violentas que están georreferenciada, enviados a la Dirección General de Inteligencia Civil del Ministerio de Gobernación y al Comando Regional Central del Ministerio de la Defensa Nacional, en apoyo a sus funciones. Asimismo, se generaron reportes para usuarios de la Secretaría Técnica y de la Comisión de Asesoramiento y Planificación.



1.4.2 Dirección de Política y Estrategia

La Dirección de Política y Estrategia es la responsable de formular, evaluar y dar seguimiento al proyecto de la Política Nacional de Seguridad; así mismo, facilita el acompañamiento y asesoría técnica en el diseño y aplicación de herramientas y métodos que coadyuven a la implementación de la Política Nacional de Seguridad en cada uno de los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, da seguimiento a las estrategias de planificación y gestión que aporten al fortalecimiento del mismo.

En este sentido, en el año 2019 se llevaron a cabo actividades orientadas al fortalecimiento de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad e implementación de los programas de la Política Nacional de Seguridad, enmarcados en el Modelo de Gobernanza Integral.

En cumplimiento a la función de acompañamiento y asesoría técnica en el diseño y aplicación de las herramientas que coadyuven a la implementación de la **Política Nacional de Seguridad**, la Dirección dio a conocer el contenido de los instrumentos de Seguridad de la Nación a dos mil personas integrantes del Sistema Nacional de Seguridad, otras instituciones de Estado y Sociedad Civil.

Las socializaciones responden a un proceso planificado que pretende la comprensión de los documentos que conforman la Estrategia de Seguridad de la Nación. El objetivo es fortalecer el conocimiento y desarrollo de competencias humanas en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, asegurando la generación de conocimiento autónomo y sostenido, sobre la dinámica compleja de los problemas de seguridad y defensa.

Socializaciones de la Política Nacional de Seguridad



Procuraduría General de la Nación



Escuela Politécnica, 8vo. Semestre

Con base en requerimientos personalizados, se realizaron planes de capacitaciones en distintos niveles:

INSTITUCIÓN	CURSO
Comando Superior de Educación del Ejército (COSEDE)	Curso Básico.
	Curso Avanzado de Armas.
	Curso Comando y Estado Mayor.
	Curso Superior de Guerra.
	Curso de Altos Estudios Estratégicos.
Escuela de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional	Curso Básico de Inteligencia.
	Curso de Inteligencia Internacional.
Escuela Politécnica	Curso para Estudiantes de 8° Semestre.

INSTITUCIÓN	CURSO
Policía Nacional Civil (Escuela de Formación de Oficiales de Policía Nacional Civil).	Curso para Instructores.
Instituto de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES)	Desarrollo de contenido para Diplomado Virtual del Sistema Nacional de Seguridad.
Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencias (SAAS)	Curso Básico.
	Curso Intermedio
	Curso Avanzado
	Curso Estratégico.
Otros Actores	Otras instituciones y/o direcciones que requieran capacitaciones en base a requerimientos específicos.

En este sentido, se efectuaron dos **informes de seguimiento a la Política Nacional de Seguridad**, en el segundo y tercer cuatrimestre del año 2019, con el propósito de conocer las distintas actividades que se realizan y contribuyen a la implementación de dicho instrumento; en cumplimiento a las funciones de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad de acompañamiento y asesoría técnica en el diseño y aplicación de las herramientas que coadyuvan a la implementación de la Política.

Además, en seguimiento a la implementación de la Política Nacional de Seguridad, la Dirección de Política y Estrategia, desarrolló la octava edición de la Revista Guatemala Segura: “Gobernanza Integral”, la cual ofrece un espacio de análisis para reflexionar sobre el Modelo de Gobernanza Integral, específicamente en los componentes de gobernanza institucional y gestión integral de la Seguridad de la Nación coadyuvando a la transformación del Sistema Nacional de Seguridad, así como a la implementación efectiva de los programas de la Política Nacional de Seguridad, en dirección hacia niveles superiores de seguridad que beneficien a la población guatemalteca.

Revista Guatemala Segura: “Gobernanza Integral”

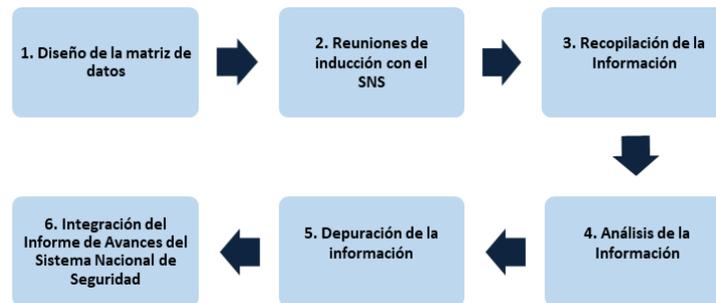


Asimismo, se apoyó en la evaluación Semestral del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020, con el propósito de conocer la ejecución y avance del Plan y presentar los informes pertinentes al Consejo Nacional de Seguridad, con la finalidad de retroalimentar oportunamente el planeamiento estratégico de la

seguridad y elevar los niveles de cumplimiento, coordinación y optimización de capacidades de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad.

Para la evaluación, se realizaron dos informes a través de la implementación de diversos procesos. **El Informe de Avances I Semestre**, se llevó a cabo a través de la consolidación de la información obtenida del vaciado de matrices remitido por cada una de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

Proceso para el vaciado de matrices (2 semestres del año)



En este sentido, el **Informe de Avances II Semestre**, consistió en la ejecución del **Seminario de Evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación (2016-2020)**, mismo que se llevó a cabo en el segundo semestre del año y reunió a representantes institucionales que pertenecen a las diferentes unidades, direcciones y departamentos en los niveles técnicos y operativos. A través de una metodología participativa, se recopilaron insumos para establecer el alcance y capacidad de gestión del Sistema Nacional de Seguridad, así como la información obtenida del vaciado de matrices.

Seminario de Evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020



Por su parte, con la finalidad de dar seguimiento a las estructuras presupuestarias relacionadas a la Seguridad de la Nación, aportando al monitoreo, seguimiento y evaluación a las intervenciones institucionales de Seguridad de la Nación y la optimización de los recursos del Estado. Durante el año 2019, se llevaron a cabo mesas técnicas con las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad, para profundizar en el Catálogo de Ruta del Clasificador Temático 02-Seguridad, en la implementación del Clasificador Temático Presupuestario de Seguridad.

El Clasificador Temático Presupuestario 02 – Seguridad, tiene la finalidad de concretar, ordenar y visibilizar las estructuras presupuestarias de las entidades, con base a los ámbitos de funcionamiento de seguridad: Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Gestión de Riesgo y Defensa Civil e Inteligencia de Estado, y los programas de gobernanza integral: Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (GISEG), Gobernanza Local (GOBLOC) y Seguridad para el Desarrollo (SEGDE). Esta herramienta es la que permitirá retroalimentar la ejecución presupuestaria, vinculada tanto a la planificación institucional como a lo expresado en la Política Nacional de Seguridad, para promover la transparencia en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

Además, la Dirección de Política y Estrategia brindó apoyo a la Comisión de Asesoramiento y Planificación en el proceso de Revisión de la Agenda y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, para plasmar los contenidos de la Política Nacional de Seguridad, específicamente en la materialización de los programas: Gestión Integral de la Seguridad de la Nación, Gobernanza Local y Seguridad para el Desarrollo.

Asimismo, se colaboró con la Unidad de Información Pública a través del desarrollo del programa de “Fortalecimiento de las Unidades de Información Pública de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad”, en cumplimiento del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020, Compromiso 6, hito 8.

Este programa de capacitaciones, tuvo como objetivo general el fortalecimiento de las Unidades de Información Pública de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad para garantizar la transparencia de la administración pública y la rendición de cuentas, con el propósito de contar con servidores públicos sensibilizados y capacitados para dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y con ella alcanzar una ejecución ordenada, ágil, eficaz y eficiente del derecho de acceso a la información pública.

Programa de Fortalecimiento de las Unidades de Información Pública de las instituciones que conforman el SNS



En respuesta a la solicitud del Presidente de la República y del Consejo Nacional de Seguridad de realizar acercamientos entre las institucionales que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, con el fin de conformar una Mesa Técnica Interinstitucional para la Atención a las Extorsiones (MTIAE) y de promover el desarrollo e implementación de mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación que articulen esfuerzos complementarios en seguridad y justicia. La Dirección de Política y Estrategia colaboró y apoyó en el proceso de diseño de herramientas y métodos a la Dirección de Monitoreo y Comunicación, que fue la

responsable de implementar los mecanismos de información y comunicación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

Mesa Técnica Interinstitucional para la Atención a las Extorsiones (MTIAE)



1.4.3 Dirección de Asuntos Jurídicos

Como órgano de apoyo, responsable de asesorar a la Secretaría Técnica en los asuntos en materia legal, entre otras, le correspondieron dar cumplimiento a las siguientes funciones: a) Brindar asesoría sobre asuntos jurídicos relacionados con el funcionamiento administrativo-financiero de la Secretaría Técnica; b) Emitir dictámenes jurídicos en materia de seguridad; c) Proponer procedimientos para gestiones administrativas dentro del marco jurídico; d) Facilitar el apoyo jurídico necesario, dentro del marco de sus funciones, cuando se susciten situaciones especiales en cualquiera de las direcciones de la Secretaría Técnica; y, e) Participar en la actualización del marco normativo e institucional aplicable a las actividades de seguridad.

Durante el año 2019, se cumplió con los objetivos trazados respecto a formulación de 12 dictámenes jurídicos solicitados por la Coordinación de la Secretaría Técnica, como 5 pedidos por los otros Organismos del Estado, asimismo, el estudio de documentos administrativos de las diferentes Direcciones de la Secretaría Técnica; y la revisión de la información que fue publicada y actualizada mensualmente en la página de Acceso a la Información Pública de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad; además del control de 64 Resoluciones emitidas por la Coordinación de esta Secretaría.

En el contexto del Sistema Nacional de Seguridad, facilita el apoyo técnico jurídico y notarial para dejar constancia del desarrollo de las 12 Agendas en las reuniones ordinarias y 2 de las reuniones extraordinarias del Consejo Nacional de Seguridad.

Equipo de trabajo de la Dirección de Asuntos Jurídicos



1.5 Ejecución Financiera

De acuerdo a la Ley de Presupuestos de Ingresos y Egresos del Estado, a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, y las instituciones que dependen presupuestariamente de ésta, en el año 2019, fue asignado un presupuesto de **VEINTIOCHO MILLONES DE QUETZALES (Q. 28,000,000.00)**, para su funcionamiento. En el mes de septiembre le fue ampliado el presupuesto por **DOS MILLONES DE QUETZALES (Q. 2,000,000.00)**, hacienda un total de **TREINTA MILLONES DE QUETZALES (Q. 30,000,000.00)**, asignados para su ejecución.

El siguiente cuadro muestra la distribución y ejecución del presupuesto, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Comisión de Asesoramiento y Planificación, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, de la siguiente manera:

Cuadro 1

DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019			
INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE (Q.)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Q.)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN*
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad –STCNS-	12,586,437.00	12,231,189.42	97.18%
Comisión de Asesoramiento y Planificación –CAP-	2,433,563.00	2,264,554.16	93.06%
Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad –INEES-	7,450,000.00	7,435,783.57	99.81%
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad –IGSNS-	7,530,000.00	7,389,394.69	98.13%
TOTAL	Q 30,000,000.00	Q 29,320,921.84	97.74%

Elaborado por la Dirección Financiera de la STCNS, con base al Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-

*Porcentaje de Ejecución

Distribución y ejecución del presupuesto por grupo de gasto, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad –STCNS-, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad –INEES- e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad –IGSNS-:

Cuadro 2

DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 POR GRUPOS DE GASTO DE LA STCNS			
GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE (Q.)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Q.)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN*
000 Servicios Personales	12,184,349.00	11,928,651.62	97.90%
100 Servicios No Personales	932,876.00	807,299.66	86.54%
200 Materiales y Suministros	817,275.00	732,689.71	89.65%
300 Propiedad, Planta y Equipo	137,500.00	93,611.89	68.08%
400 Transferencias Corrientes	948,000.00	933,490.70	98.47%
TOTAL	Q15,020,000.00	Q14,495,743.58	96.51%

Elaborado por la Dirección Financiera de la STCNS, con base al Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-

*Porcentaje de Ejecución

Cuadro 3

DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 POR GRUPOS DE GASTO DEL INEES			
GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE (Q.)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Q.)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN*
000 Servicios Personales	5,931,556.00	5,924,548.21	99.88%
100 Servicios No Personales	650,212.00	648,879.99	99.80%
200 Materiales y Suministros	144,043.00	143,521.98	99.64%
300 Propiedad, Planta y Equipo	18,549.00	13,440.00	72.46%
400 Transferencias Corrientes	705,640.00	705,393.39	99.97%
TOTAL	Q7,450,000.00	Q7,435,783.57	99.81%

Elaborado por la Dirección Financiera de la STCNS, con base al Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-

*Porcentaje de Ejecución

Cuadro 4

DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 POR GRUPOS DE GASTO DE LA IGSNS			
GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE (Q.)	PRESUPUESTO EJECUTADO (Q.)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN*
000 Servicios Personales	5,778,354.00	5,732,791.46	99.21%
100 Servicios No Personales	494,922.00	467,488.20	94.46%
200 Materiales y Suministros	304,748.00	263,957.59	86.62%
300 Propiedad, Planta y Equipo	250,575.00	239,868.23	95.73%
400 Transferencias Corrientes	701,401.00	685,289.21	97.70%
TOTAL	Q7,530,000.00	Q7,389,394.69	98.13%

Elaborado por la Dirección Financiera de la STCNS, con base al Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-

*Porcentaje de Ejecución

1.6 Ejecución Física

La planificación estratégica y operativa de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, está basada de acuerdo a la metodología de Gestión por Resultados (GpR), la cual orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos, hacia una consecución de resultados, incorporando el uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

Por lo que, en aspectos de planificación institucional, realiza la programación y seguimiento mensual, cuatrimestral y anual de ejecución de metas físicas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN del Ministerio de Finanzas Públicas.

En el año 2019, los programas 67 “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad”, 68 “Estudios Estratégicos en Seguridad” y 69 “Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, alcanzaron una ejecución física del 100%, de acuerdo a la programación anual.

Los siguientes cuadros muestran la meta programada, ejecutada y el porcentaje de ejecución de metas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Comisión de Asesoramiento y Planificación, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y a la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, de la siguiente manera:

Cuadro 5

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS 2019 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PROGRAMA 67 "FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD"			
SUBPRODUCTO	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Dirección y Coordinación	12	12	100%
Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	2000	2000	100%
Informes de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	2	2	100%
Informes de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad	2	2	100%
Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	27	27	100%
Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	1	1	100%
Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad	600	600	100%
Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad	12	12	100%
Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad	1	1	100%

Elaborado por la Dirección de Planificación de la STCNS, con base al Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-

*Porcentaje de Ejecución

Cuadro 6

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS 2019 INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD PROGRAMA 68 "ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD"			
SUBPRODUCTO	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Dirección y Coordinación	12	12	100%
Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	430	430	100%
Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad	100	100	100%
Personas capacitadas en temas de Seguridad Nacional	1073	1073	100%

Elaborado por la Dirección de Planificación de la STCNS, con base al Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-

*Porcentaje de Ejecución

Cuadro 7

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS 2019 INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PROGRAMA 69 "INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD"			
SUBPRODUCTO	META PROGRAMADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Dirección y Coordinación	12	12	100%
Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	12	12	100%

Elaborado por la Dirección de Planificación de la STCNS, con base al Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-

*Porcentaje de Ejecución

En el mes de noviembre la Dirección de Planificación, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, dio inicio a las sesiones de trabajo con personal de las áreas de planificación y financiero de la Secretaría Técnica, la Comisión de Asesoramiento y Planificación, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad; para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional Integrado de las Dependencias del Consejo Nacional de Seguridad 2021-2031, desde el enfoque de Gestión por Resultados, con el acompañamiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.



CUARTO AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES

2019 - 2020



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN

**4 CUARTO AÑO
DE GOBIERNO**
MEMORIA DE LABORES
2019 - 2020



II. Comisión de Asesoramiento y Planificación

2.1 Presentación

La Comisión de Asesoramiento y Planificación, es creada por medio del Decreto Ley 18-2008 (Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad), como la institución encargada de apoyar al Consejo Nacional de Seguridad, mediante su asesoría en materia de seguridad, así como los aspectos de la planificación de nivel político y estratégico que requiera la seguridad de la Nación, su trabajo se desarrolla dentro del ámbito de la Secretaría Técnica y está integrada por profesionales en materia de seguridad. Las funciones de la Comisión son:

- a) Asesorar al Consejo Nacional de Seguridad;
- b) Formular y proponer la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación;
- c) Formular y proponer el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación; y,
- d) Promover la tecnificación y profesionalización de los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.

Además establece la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad, la cual estará a cargo del Consejo Nacional de Seguridad a través de la Comisión de Asesoramiento y Planificación. La carrera profesional es obligatoria y comprenderá la formación, capacitación, profesionalización, sanción, remoción, evaluación y promoción, a través del cual se garantiza que el recurso humano de los diferentes componentes del Sistema Nacional de Seguridad esté debidamente calificado, con vocación de servicio y ética en el desempeño de sus funciones, respetando el ámbito especializado de cada institución.

Las instituciones que forman el Sistema Nacional de Seguridad están obligadas a establecer programas de profesionalización en su respectiva especialidad.

Los sistemas de carrera deben:

- a) Establecer manuales de clasificación de puestos y salarios;
- b) La denominación de especializaciones, funciones, requisitos y responsabilidades de cada puesto;
- c) Los niveles de escalafón y las jerarquías respectivas;
- d) Condiciones para los ascensos, méritos, remociones y traslados;
- e) Los sistemas de evaluaciones permanentes; y,
- f) El impulso de programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.

2.2 Marco Jurídico y Político

Las bases de la Comisión de Asesoramiento y Planificación –CAP-, están creadas alrededor de los intereses nacionales plasmados en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y consolidadas en la Política Nacional de Seguridad.

1. Constitución Política de la República de Guatemala: El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia y que su fin supremo es la realización del bien común y se definen como deberes del mismo garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.
2. Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto 18-2008.
3. Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Acuerdo Gubernativo número 166-2011.
4. Leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables a la administración pública.

2.3 Marco Institucional

Misión

Asesorar al Consejo Nacional de Seguridad en la toma de decisiones, formular y proponer la Agenda y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación; proponer la Directiva para el desarrollo de la planificación en los niveles estratégico y operativo; y promover la tecnificación y profesionalización de los miembros del Sistema Nacional de Seguridad, así como establecer y mantener una estrecha coordinación con el Sistema Nacional de Inteligencia

Visión

Fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad, prestando Asesoría al Consejo Nacional de Seguridad al más alto nivel, sobre aquellos asuntos de carácter estratégico, para la Seguridad de la Nación en los diferentes ámbitos de aplicación de la Ley. Para que el Consejo Nacional de Seguridad tome las mejores decisiones ante escenarios críticos

Valores Institucionales

Ética

El actuar de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad debe enmarcarse fundamentalmente en éste principio.

Honestidad

Implica que los actos como funcionarios y empleados públicos deben estar enmarcados en ésta cualidad que implica calidad humana. Representa que el desempeño debe ser coherente con los enunciados de la misión y visión institucional.

Integridad

Como miembros de una institución del Estado de Guatemala, la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad debe conducirse con rectitud, de manera intachable, y con honradez. En una sociedad en la que día a día se pierden los valores y crece la desconfianza en las autoridades; la integridad es apreciada.

Responsabilidad

Este principio es básico para el buen desempeño de la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, por la naturaleza de sus funciones es esencial. Ser responsable comprende: ser puntual, cumplir sus funciones de manera diligente, informar a quién corresponda de cualquier aspecto que afecte el desarrollo de las actividades de la institución, etc.

Respeto

Siendo el respeto la base en la que se fundamentan la ética y la moral en cualquier campo, es un principio que debe regir por la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad. El respeto que se exprese a cada persona en lo individual, se pondrá también de manifiesto en la institución en general. Asimismo, con una conducta individual e institucional adecuada y basada en principios sólidos, se logra el respeto de otras instituciones hacia la nuestra.

Confidencialidad

En éste principio está incluida la obligación de guardar el secreto profesional y de no revelar por ningún motivo, los hechos, datos o circunstancias de las que tenga conocimiento en el ejercicio de sus funciones.

2.4 Logros de la Comisión de Asesoramiento y Planificación

La Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, durante el presente año elaboró 98 Informes de los diferentes ámbitos de seguridad, situacionales como de coyuntura; además se realizaron 1,200 socializaciones de la Agenda Nacional de Seguridad y del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, a personal que pertenece al Sistema Nacional de seguridad y a otras personas que han solicitado conocer los instrumentos de Seguridad de la Nación.

Así mismo, se dio seguimiento a la Directiva de Planificación Estratégica y Operativa, para su presentación ante el Consejo Nacional de Seguridad, que tiene como objetivo principal establecer las directrices de planificación y de presupuesto para las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, que permita la articulación y vinculación de la planificación institucional con los instrumentos de Seguridad de la Nación, dando coherencia a los niveles político, estratégico y operativo.

Además, se inició la recopilación de información con representantes de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para la elaboración de la Agenda Estratégica de Seguridad y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, ambos con vigencia 2021-2025.

2.4.1 Ámbito de Seguridad Interior

El Ámbito de Seguridad Interior por medio del Integrante de Asesoramiento y Planificación en Seguridad Interior de la Comisión de Asesoramiento y Planificación, al ser la responsable de proporcionar apoyo al Consejo mediante asesoría en materia de Seguridad Interior, así como los aspectos de planificación a nivel político y estratégico que se requiera, además de formular y proponer la Agenda y el Plan Estratégica de Seguridad de la Nación.

Durante el año 2019 realizó nueve (9) informes al Consejo Nacional de Seguridad, de los temas siguientes: Violencia Electoral, La función del Ejército de Guatemala en Seguridad Interior y Extorsiones.

2.4.2 Ámbito de Seguridad Exterior

El Ámbito de la Seguridad Exterior es la defensa de la independencia y de la soberanía de Guatemala, la integridad del territorio, la paz, así como la conservación y fortalecimiento de las relaciones internacionales. Actúa bajo de la responsabilidad del Presidente de la República por medio de los Ministerios de las Relaciones Exteriores y de la Defensa Nacional. En el funcionamiento y coordinación del Ámbito de la Seguridad Exterior se tomará en cuenta el contenido de los tratados y convenios internacionales de los cuales Guatemala forma parte.

Durante el año 2019 realizó cuarenta y tres (43) informes al Consejo Nacional de Seguridad, de los temas siguientes: Consulta popular en Belice, Los límites territoriales y marítimos de la República de Guatemala,

Riesgos de salud de grupos migrantes, Disminución de Migrantes a Estados Unidos y Pasos Ciegos Fronterizos.

2.4.3 Ámbito de Inteligencia de Estado

Es el responsable de realizar el análisis de la información estratégica y de plantear las necesidades de información estratégica al responsable de la CAP, coordina y transmite la información estratégica que sea de interés en cada ámbito; además emite opiniones y dictámenes sobre asuntos de inteligencia de estado y participa en la formulación y propuesta de la Agenda Estratégica y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación:

Durante el año 2019 realizó nueve (9) informes al Consejo Nacional de Seguridad, de temas relacionados con Inteligencia de Estado.

2.4.4 Ámbito de Gestión de Riesgo y Defensa Civil

Es responsable de formular y proponer desde su ámbito de Gestión de Riesgo y Defensa Civil, la Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación; elabora lineamientos de acciones estratégicas a nivel nacional con base a la Agenda Estratégica de Seguridad y la Agenda de Riesgos y Amenazas de la Nación.

Durante el año 2019 realizó nueve (9) informes al Consejo Nacional de Seguridad, de los temas siguientes: Migración, Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos y Cambio Climático y sus consecuencias para el país de Guatemala.

2.4.4.1 Factor Ciberseguridad

Con el objetivo de crear una iniciativa para identificar las infraestructuras críticas de la Nación, la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad en conjunto con la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y IV Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, organizaron un seminario y taller para concientizar y capacitar acerca de la importancia de proteger las infraestructuras críticas para Seguridad de la Nación.

En este seminario-taller, participaron representantes del sector público y privado, incluyendo a los propietarios de las infraestructuras críticas, quienes formaron mesas técnicas por sector para discutir los posibles servicios que podrían considerarse críticos, recomendaron nuevas entidades o empresas para invitar a esta mesa técnica y sugirieron pasos importantes para fortalecer esta mesa técnica.

[Seminario para concientizar y capacitar acerca de la importancia de proteger las infraestructuras críticas para Seguridad](#)



Este seminario-taller se llevó a cabo el día jueves 25 de julio, participaron representantes del sector público y privado, incluyendo a los propietarios de las infraestructuras críticas, quienes formaron mesas técnicas por sector para discutir los posibles servicios que podrían considerarse críticos, recomendaron nuevas entidades o empresas para invitar a esta mesa técnica y sugirieron pasos importantes para fortalecer esta mesa técnica. El resultado de este seminario-taller dio como resultado la necesidad de definir los conceptos y definiciones de las infraestructuras críticas, el marco legal necesario y la metodología que era necesario seleccionar para la identificación de las infraestructuras críticas.

Seminario para concientizar y capacitar acerca de la importancia de proteger las infraestructuras críticas para Seguridad de la Nación.



Dando seguimiento al primer taller, se realizó un segundo taller de infraestructuras críticas en el Hotel Clarion Suites, el martes 10 de diciembre de 2019. Este taller fue organizado por la Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, en conjunto con la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y apoyo del IV Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Taller de Infraestructuras Críticas para Seguridad de la Nación.



Se obtuvo una buena representación del Sector Público y Privado, con más de 100 participantes. Asistieron y contribuyeron al taller, representantes del Sector Energético, Telecomunicaciones, Financiero, Agua, Administración Civil, Transportes, Orden Público y Seguridad, Ministerio de Defensa y Gobernación, así como las autoridades actuales del Sector Seguridad y el equipo de transición que está por tomar posesión en el próximo gobierno.

Taller de Infraestructuras Críticas para Seguridad de la Nación



El objetivo de este taller fue que cada sector convocado discutiera cual era la metodología más adecuada para la identificación de los productos y servicios críticos de la Nación y se formalizara la mesa técnica para seguir avanzando en esta iniciativa para la protección de las infraestructuras críticas de la Nación.

Cada sector nombró a un representante para exponer acerca de los resultados del análisis y discusión y seleccionaron la metodología más adecuada para su entorno y entregaron la información a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Mesas de Trabajo II Taller de Infraestructuras Críticas para Seguridad de la Nación



Se recomendó que en el próximo año, las nuevas autoridades dieran seguimiento a esta iniciativa para la protección de las infraestructuras críticas para Seguridad de la Nación.

Reuniones de Mesa Técnica para el Análisis y discusión de la Iniciativa de Ley de Prevención y protección contra la Ciberdelincuencia 5601, El día martes 29 de octubre, 5 y 12 de noviembre, se participó en la mesa técnica convocada por la Comisión de Asuntos de Seguridad Nacional del Congreso de la República, presidida por el Señor Diputado Lic. Juan Orozco, para el Análisis y Discusión de la iniciativa de Ley de prevención y protección contra la Ciberdelincuencia 5601.

Mesa Técnica para el Análisis y discusión de la Iniciativa de Ley de Prevención y protección contra la Ciberdelincuencia



Las instituciones representadas fueron: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación, Ministerio Público, INACIF, Ministerio de la Defensa, Secretaría de Inteligencia Estratégica, letrados de la Cámara Penal, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, entre otras.

En las 3 reuniones se analizó y discutió el contenido de la iniciativa de Ley, específicamente del Artículo 1 al 27, de un total de 47 artículos. En la última reunión del martes 12 de noviembre el Diputado anunció que ya no habría más reuniones por la premura del tiempo y que las observaciones que habíamos enviado previamente servirían para hacer las modificaciones a la Iniciativa, para que ellos puedan presentarla para emitir el dictamen correspondiente.

Se brindó asesoría a la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y a la Dirección General de Inteligencia Civil, del Ministerio de Gobernación, en la implementación de la Norma ISO 27001:2013, terminando por completo el ciclo de Planificación, concluyendo con el Plan de Tratamiento de Riesgos. El proyecto comenzó el mes de noviembre 2018 y finalizó en el mes de diciembre de 2019.

Asimismo los días 10, 12 y 19 de septiembre se brindó capacitación a personal de Dirección General de Inteligencia Civil del Ministerio de Gobernación en el tema de ISO 27001:2013 y su relación con ISO 9001:2015, para el fortalecimiento de los controles internos de la institución.

ISO 27001:2013 en la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y Dirección general de Inteligencia Civil



Realizó 9 informes económicos, a solicitud del Responsable Funcional de la Comisión de Asesoramiento y Planificación en temas de Ciberseguridad.

2.4.4.2 Factor Económico

Responsable de realizar el análisis del comportamiento de la economía a nivel microeconómico y macroeconómico, se mide la producción total del país, su desarrollo que incluyen variables del empleo, crédito y consumo, flujo de dinero, bienes y servicios, tanto a nivel nacional e internacional entre otras.

Realizó 9 informes económicos, a solicitud del Responsable Funcional de la Comisión de Asesoramiento y Planificación en temas como: Indicadores Económicos, Generación de Empleo en Guatemala, Canasta Básica, y el Incremento del precio de la Gasolina y Salarios Mínimos.

2.4.5 Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad

De conformidad con lo que establece la “Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad”, la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad está a cargo del Consejo Nacional de Seguridad a través de la Comisión de Asesoramiento y Planificación, en cumplimiento a esta disposición se dio continuidad a los lineamientos contenidos en los criterios orientadores formulados con base al diagnóstico efectuado de todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad y las instituciones de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.

En este sentido, fue presentado a los enlaces nombrados por dichas instituciones y como acciones de fortalecimiento institucional, el modelo de unidad de Recursos Humanos del Ministerio de la Defensa Nacional. Con el propósito de identificar acciones y procesos de buenas prácticas que puedan ser adoptadas para el Sistema.

Presentación modelo de unidad de Recursos Humanos del Ministerio de la Defensa Nacional





CUARTO AÑO DE GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES

2019 - 2020



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN
SEGURIDAD



III. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

3.1 Presentación

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES), creado mediante el artículo 17 del Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (LMSNS), es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado de Guatemala dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación. Está adscrito al Consejo Nacional de Seguridad y es el encargado de dirigir y coordinar con las diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad; impulsar programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados; y coordinar con otras instituciones, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, programas de formación, profesionalización y especialización, de acuerdo a su ámbito de actuación.

La población objetivo del INEES, está integrada por servidores públicos de la Presidencia de la República; Ministerio de la Defensa Nacional; Ministerio de Gobernación; Ministerio de Relaciones Exteriores; Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado; Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República; Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres; Procuraduría General de la Nación e instituciones de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y la Comisión de Asesoramiento y Planificación; complementado con la participación de la ciudadanía interesada en la temática de seguridad.

La visión del INEES, es ser reconocido por su alto impacto en el desarrollo de las competencias técnicas y profesionales del recurso humano de las instituciones responsables de garantizar la seguridad, por lo que para el año 2019, el Instituto desarrolló actividades enfocadas a cumplir con su mandato legal y funcional.

El INEES, ha desarrollado durante el presente año 55 actividades académicas para atender 2063 servidores públicos que laboran en el Sistema Nacional de Seguridad:

- 668 participantes en 16 programas de especialización;
- 186 participantes en 6 programas de diplomado;
- 1209 participantes en 33 actividades de capacitación.

Además, el Instituto actualiza constantemente los diseños curriculares de los distintos programas académicos con el fin de que los servidores públicos puedan estar a la vanguardia de la coyuntura nacional e internacional, con capacidad de analizar, desde una visión estratégica, los factores del poder para tomar decisiones en materia de seguridad, en beneficio de la población.

Como parte de sus funciones, el INEES ha acompañado y brindado lineamientos a los centros de capacitación, escuelas, y academias de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad (SNS), con el objeto de que cumplan con los estándares de calidad para poder ser certificados y garantizar que éstos contribuyan con la especialización y profesionalización del personal idóneo, dentro de su propio ámbito de competencia.

Por último, se gestionó, impulsó y coordina la primera maestría en Seguridad de la Nación con enfoque en estudios estratégicos, avalada por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). La maestría integra un pensum conformado por diversos temas en seguridad, con el fin de brindarle a Guatemala profesionales con las competencias técnicas y profesionales para analizar los problemas estructurales que afectan el desarrollo y la seguridad del país.

3.2 Marco Jurídico y Político

El INEES, se crea con base al artículo 17 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008), como el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en los ámbitos de Seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.

El reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Acuerdo Gubernativo 166-2011 y su reforma 174-2012), en sus artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, y 52, especifican el actuar del Instituto.

Además, El INEES cumpliendo con lo establecido en la Política General de Gobierno 2016 – 2020, eje de Seguridad Ciudadana la literal “g”, alinea sus esfuerzos desarrollando programas de formación que contribuyen al fortalecimiento de las competencias del recurso humano encargado de la seguridad de la Nación.

3.3 Marco Institucional

Misión

Somos la institución del Estado encargada de formar, profesionalizar y especializar al recurso humano en materia de seguridad de la Nación, impulsando diversos programas académicos, mediante la dirección y coordinación con entidades nacionales e internacionales.

Visión

Ser reconocido por su alto impacto en el desarrollo de las competencias técnicas y profesionales del recurso humano de las instituciones responsables de garantizar la seguridad.

Valores Institucionales

Idoneidad:

Disponer de las condiciones para atender las demandas en materia de formación y profesionalización que requiere el Sistema Nacional de Seguridad.

Responsabilidad:

Asumir y apropiarse de las funciones asignadas como propias de manera que en nuestro desempeño, como funcionarios y servidores públicos, orientemos todas las actividades al logro de los objetivos institucionales.

Servicio:

Nos comprometemos en atender satisfactoriamente las necesidades de nuestro grupo objetivo mediante el diálogo y la comunicación constante que nos permite identificar sus expectativas.

Tolerancia:

Aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y de cualquier índole con el fin de coparticipar con las demás personas, comprendiendo y valorando las diversas formas de entender y explicar la vida.

Integridad:

Actuar con ética, transparencia, respeto, lealtad, justicia y confiabilidad en el ejercicio de nuestras funciones, actuando según los principios institucionales.

Disciplina:

El compromiso de hacer las cosas en cumplimiento de las normas y estándares de la administración pública, enriqueciéndolas con la búsqueda constante de la excelencia.

Respeto:

Observancia y adhesión a la dignidad de las personas y la sociedad en su conjunto, especialmente a la institucionalidad pública de la cual somos parte y debemos participar en su dignificación.

3.4 Logros del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

La Dirección General es la máxima autoridad administrativa, financiera y de personal del INEES, quien es nombrado por el Presidente de la República de entre los miembros de una terna que para el efecto le presente el Consejo Nacional de Seguridad (CNS). Le corresponde representar legalmente al INEES; desarrollar labores técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para el funcionamiento del Instituto; rendir cuentas conforme a la ley de todo lo actuado por el INEES, al Presidente de la República y al Consejo Nacional de Seguridad; suscribir los convenios, contratos, pactos o acuerdos relacionados con el objeto del INEES; conocer, aprobar o improbar el presupuesto anual y su ejecución; e informar anualmente al Consejo Nacional de Seguridad sobre las actividades realizadas por el Instituto.

Actualmente el Director General es el magister Moisés Cornejo Pérez, quien tomó posesión en febrero de este año, y ha gestionado diversos proyectos para posicionar al INEES a nivel nacional e internacional, pero sobre todo a la consolidación de la misión institucional a fin de aportar a la implementación de la carrera profesional en el Sistema Nacional de Seguridad, como establece la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, por lo que se pueden enumerar los siguientes logros:

1. Se gestionó y obtuvo una donación en especie no reembolsable por parte de la República de China (Taiwán) para el fortalecimiento de la plataforma de gestión educativa, que permitirá crear ambientes virtuales personalizados para el aprendizaje, por medio de diversas herramientas informáticas y con ello garantizar una mayor capacidad de usuarios en los programas académicos.
2. Se establecieron enlaces con instituciones, entidades y organizaciones, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, relacionadas con el objeto del INEES, conforme al Capítulo III, Artículo 47, Inciso d, del Acuerdo Gubernativo No.166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Para el efecto, se firmaron los siguientes instrumentos de cooperación:

Institución	Documento	Fecha	Temporalidad
Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia GPAT	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional</p> <p>Objeto: Definir y facilitar la cooperación y coordinación entre el INEES y la GPAT, para el desarrollo de actividades conjuntas en el marco de los compromisos asumidos en la Cocreación del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020.</p>	28/03/2019	2 años
Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República –SEPAZ-	<p>Carta de Entendimiento</p> <p>Objeto: Realizar acciones conjuntas en beneficio de la población en temas de Seguridad y Paz.</p>	24/06/2019	1 año

Institución	Documento	Fecha	Temporalidad
Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala	<p>Carta de Entendimiento</p> <p>Objeto: Establecer las bases mediante las cuales las Partes podrán llevar a cabo actividades de colaboración en materia de capacitación, formación e investigación en el ámbito del desarrollo e implementación de Programa de Maestría en Seguridad de la Nación, bajo los principios de reciprocidad y beneficio mutuo, dentro de sus competencias y respectivo ordenamiento jurídica aplicable.</p> <p>Preparar profesionales de alto nivel que seas capaces de dar respuestas a las demandas y necesidades que en materia de seguridad nacional existan en el país, con una proyección centroamericana y mundial.</p>	19/06/2019	3 años
Ministerio de la Defensa Nacional.	<p>Convenio de Cooperación Interinstitucional</p> <p>Objeto: Definir y facilitar la cooperación y coordinación entre el INEES y el Ministerio de la Defensa Nacional a través de la DIGEPOL, para la formación, profesionalización y especialización en el ámbito de la Seguridad de la Nación para los funcionarios y empleados de ambas instituciones.</p>	01/08/2019	2 años

3. Respecto al posicionamiento del INEES en la agenda del Sistema de la Integración de Centroamérica (SICA), se realizaron acercamientos y presentaciones ante la Comisión de Seguridad de Centroamérica y solicitudes ante la Secretaría General y ante la Conferencia de Fuerzas Armadas (CEFAC) con el objeto de que el INEES, fuese reconocido como la institución estratégica para formar, profesionalizar y especializar al recurso humano en materia de seguridad a nivel regional, coordinando diversos programas académicos, suscribir convenios y crear una red de expertos orientado a la elaboración de estrategias regionales en materia de seguridad.
4. Se tuvo acercamientos con la Secretaría Nacional de Bienes en Extinción de Dominio (SENABED) y con instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad en la búsqueda de mecanismos viables que hicieran posible la adquisición de un bien inmueble con ambientes suficientes y adecuados, según la misión del INEES. La experiencia adquirida en dicho proceso apuesta que es viable -en el tiempo- concretizar el proyecto.
5. Consolidar el inventario académico por medio del Consejo Académico Interinstitucional (CAI), para el registro de capacidades técnicas, profesionales, tecnología instalada y metodologías de gestión del recurso humano en el Sistema Nacional de Seguridad.



Firma de convenio interinstitucional entre Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia GPAT e INEES.

A la izquierda el Coordinador y Director Ejecutivo de GPAT, licenciado Marco Antonio Archila Cabrera. A la derecha, el Director General de INEES, magister Moisés Cornejo Pérez.

Firma de carta de entendimiento entre Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República –SEPAZ- e INEES.

A la izquierda la secretaria de SEPAZ, doctora Lourdes Xitumul. A la derecha, el Director General de INEES, magister Moisés Cornejo Pérez.



Firma de carta de entendimiento entre Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala e INEES.

A la izquierda el director de la Escuela de Ciencia Política de USAC, magister Mike Rivera. A la derecha, el Director General de INEES, magister Moisés Cornejo Pérez.



Firma de carta de convenio entre el Ministerio de la Defensa, por medio de la Dirección de Política y Defensa e INEES.

A la izquierda el Viceministro de la Defensa Nacional, General de Brigada, Gustavo Adolfo Méndez Morán. A la derecha, el Director General de INEES, magister Moisés Cornejo Pérez.



3.4.1 Dirección Académica

La Dirección Académica es la encargada de la planificación, coordinación y ejecución de los planes, políticas y estrategias para la elaboración, evaluación, revisión y dictamen de los contenidos curriculares, y proyectos, desarrollos curriculares futuros a todo nivel, así como la ampliación, actualización, renovación y mejoramiento de los proyectos y programas de investigación académica y docente dentro del Sistema Nacional de Seguridad, así como de su acreditación; manteniendo comunicación, coordinación, cooperación y enlace con las entidades, instituciones y organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

El INEES, desarrolla por medio de la Dirección Académica programas académicos como maestrías, diplomados, cursos de especialización, seminarios y talleres sobre temas en seguridad. Durante el 2019 se realizaron 55 actividades que han permitido atender a 2063 personas. A continuación se detallan dichos programas:

MAESTRÍA EN SEGURIDAD DE LA NACIÓN

Se gestionó, impulsó y coordinó la primera cohorte de la maestría en Seguridad de la Nación con enfoque estratégico, avalada por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). En ella participan 33 profesionales de las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.



Acto ceremonial por el inicio de la maestría en Seguridad de la Nación, el día 16 de julio de 2019. En la foto: el Director General, magister Moisés Cornejo Pérez. En la mesa principal, autoridades de la USAC.

Palabras a estudiantes de la maestría en Seguridad de la Nación, por parte del Rector de la USAC, Murphy Paiz, acompañado de las demás autoridades de la universidad y del INEES.



Diplomado sobre Análisis Estratégico dirigido a PGN

El diplomado fue dirigido para el personal de la Procuraduría General de la Nación (PGN), impartido los días martes y jueves en sus instalaciones, del 12 de febrero al 13 de mayo 2019.

Entre las actividades más relevantes se puede mencionar:

- Conferencistas de alto nivel, con experiencia en temas de análisis estratégico.
- Distintas actividades académicas que fortalecieron el aprendizaje.
- Presentación del trabajo de investigación sobre “¿Cómo se articulan las funciones de la Procuraduría General de la Nación con la labor del Sistema Nacional de Seguridad y su aporte a la Seguridad Nacional?”.



Clausura del diplomado en Análisis Estratégico, con enfoque en seguridad jurídica, realizado en las instalaciones de PGN.

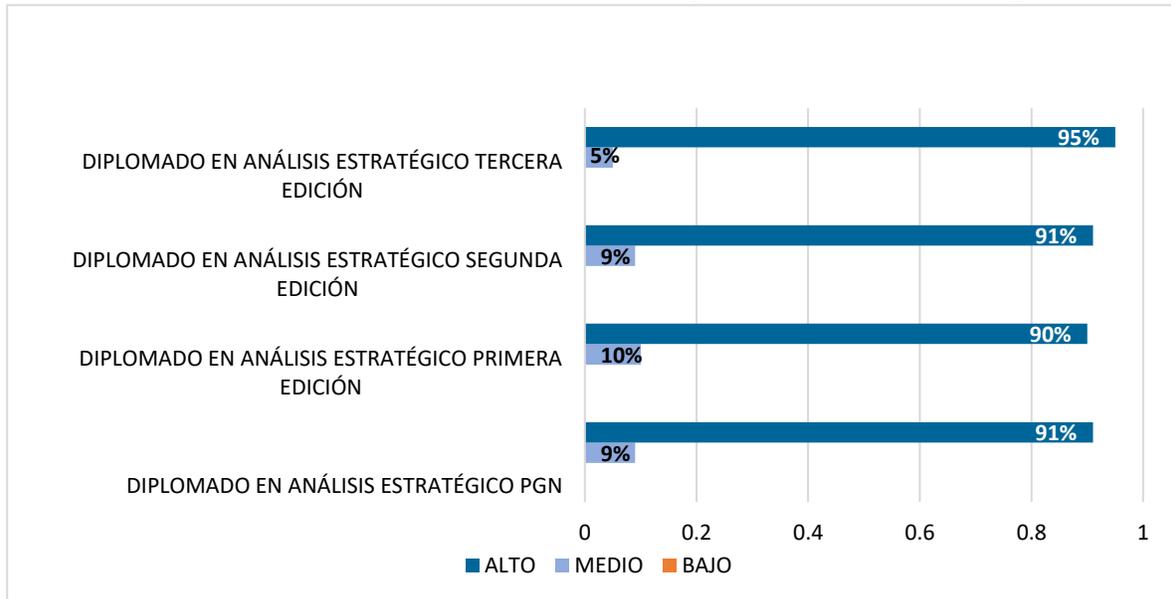
Diplomado en Análisis Estratégico

Se realizaron tres ediciones del diplomado en Análisis Estratégico, dirigido para colaboradores del Sistema Nacional de Seguridad, con duración de 120 horas e impartido en las instalaciones del INEES. Este diplomado pretendía que los estudiantes desarrollaran sus habilidades y conocimientos sobre análisis para la toma de decisiones en el logro de los objetivos nacionales en la construcción de una visión de país.

Entre las actividades más relevantes se puede mencionar:

- Conferencistas de alto nivel con mucha experiencia en temas de análisis estratégico.
- Visita a las instalaciones de la CONRED
- Visita a las instalaciones de la Hidroeléctrica Chixoy, en el departamento de Alta Verapaz.
- Visita a las instalaciones del Gabinete Criminalístico de la PNC.
- Visita a las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Visita a las instalaciones de la Secretaria de Asuntos Agrarios.
- Visita a la Sistema de Integración Económica Centroamericana.
- Visita a las instalaciones del Parlamento Centroamericano.

Gráfica No. 1: Nivel de satisfacción de los Estudiantes de los diplomados en Análisis Estratégico.



Fuente: Subdirección de Evaluación Docente.



Primera promoción del diplomado en Análisis Estratégico, realizado en las instalaciones del INEES, los días miércoles del 6 de marzo al 29 de mayo 2019.

Segunda promoción del diplomado en Análisis Estratégico, realizado en las instalaciones del INEES, los miércoles del 7 de agosto al 23 de octubre 2019.





Tercera promoción del diplomado en Análisis Estratégico, realizado en las instalaciones del INEES, los jueves del 12 de septiembre al 28 de noviembre 2019.

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN:

El INEES tiene el objeto de tecnificar y especializar al recurso humano en diversas temáticas vinculadas a los cuatro ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad (SNS).

Como parte de las buenas relaciones interinstitucionales y cumpliendo con la misión del Instituto, para este año se diseñaron cursos de especialización a solicitud de las instituciones del SNS, tomando en cuenta las necesidades de formación del personal. Estos cursos se realizaron en las instalaciones de las instituciones que lo requirieron, los cuales fueron:

a. Resolución de Conflictos

Este curso buscaba que los participantes desarrollaran los conocimientos y habilidades para la prevención y la gestión en situaciones de conflicto que vulneren la seguridad de las personas y las instituciones que forman parte del SNS. El curso fue impartido durante cuatro semanas en las diferentes instituciones que lo solicitaron:

Institución	Fecha de realización
SAAS	Del 31 de enero al 28 de febrero.
SIE y DIGICI	Del 25 de junio al 16 de julio.
SAAS grupo 1	Del 12 de julio al 23 de agosto.
SAAS grupo 2	Del 19 de julio al 30 de agosto.

b. Liderazgo Estratégico

Este curso buscaba que los participantes adquieran herramientas que facilitaran el liderazgo estratégico permitiendo una gestión eficiente, liderando equipos de trabajo para cumplir con los objetivos institucionales. El curso fue impartido durante cuatro semanas en diferentes instituciones que lo solicitaron:

Institución	Fecha de realización
SIE y DIGICI	Del 21 de marzo al 11 de abril.
SAAS, grupo 1	Del 17 de mayo al 28 de junio.
SAAS, grupo 2	Del 24 de mayo al 5 de julio.

c. Inteligencia de Estado

Este curso buscaba que los participantes aplicaran procesos de inteligencia y contrainteligencia para identificar las amenazas, riesgos y vulnerabilidades que enfrenta el país con el fin de adquirir conocimientos, destrezas y habilidades que contribuyan a mejorar el desempeño laboral y generar estrategias para la correcta toma de decisiones.

Dicho curso fue impartido a los colaboradores de las instituciones de la Secretaría de Inteligencia Estratégica (SIE) y la Dirección General de Inteligencia Civil (DIGICI), del 30 de julio al 20 de agosto 2019.

d. Curso a otras instituciones del Estado

Como parte de los convenios firmados con varias instituciones estatales, también se desarrollaron cursos dirigidos a empleados públicos del Renap y Congreso de la República.

Curso	Institución	Fecha de realización
Inteligencia de Estado	Congreso de la República	Del 29 de marzo al 24 de mayo.
Manejo de Crisis	Renap	Del 6 de junio al 27 de junio.
Liderazgo en Alta Gerencia	Renap	Del 25 de julio al 29 de agosto.



Conferencia impartida en las instalaciones de RENAP, como parte del curso sobre Manejo de Crisis.



Conferencia impartida en las instalaciones del Congreso de la República, como parte del curso sobre Inteligencia de Estado.

Programas académicos en modalidad virtual:

Con el fin de especializar al talento humano del SNS, el INEES desarrolló programas académicos en modalidad virtual para ampliar la cobertura a nivel nacional y fortalecer las competencias del recurso humano en temas sobre seguridad.

Cursos Virtuales

El curso virtual introductorio del Sistema Nacional de Seguridad buscaba impulsar el estudio entre los funcionarios de gobierno, servidores públicos y población en general, interesados en conocer los instrumentos de Seguridad de la Nación, la estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, el Consejo Nacional de Seguridad y sus dependencias, con el fin de garantizar la evaluación adecuada de las políticas públicas en el ámbito de la seguridad de la Nación.

Se desarrollaron cuatro ediciones para empleados públicos del SNS y una edición exclusiva para personal de la Secretaría de Inteligencia Estratégica (SIE), con duración de 50 horas:

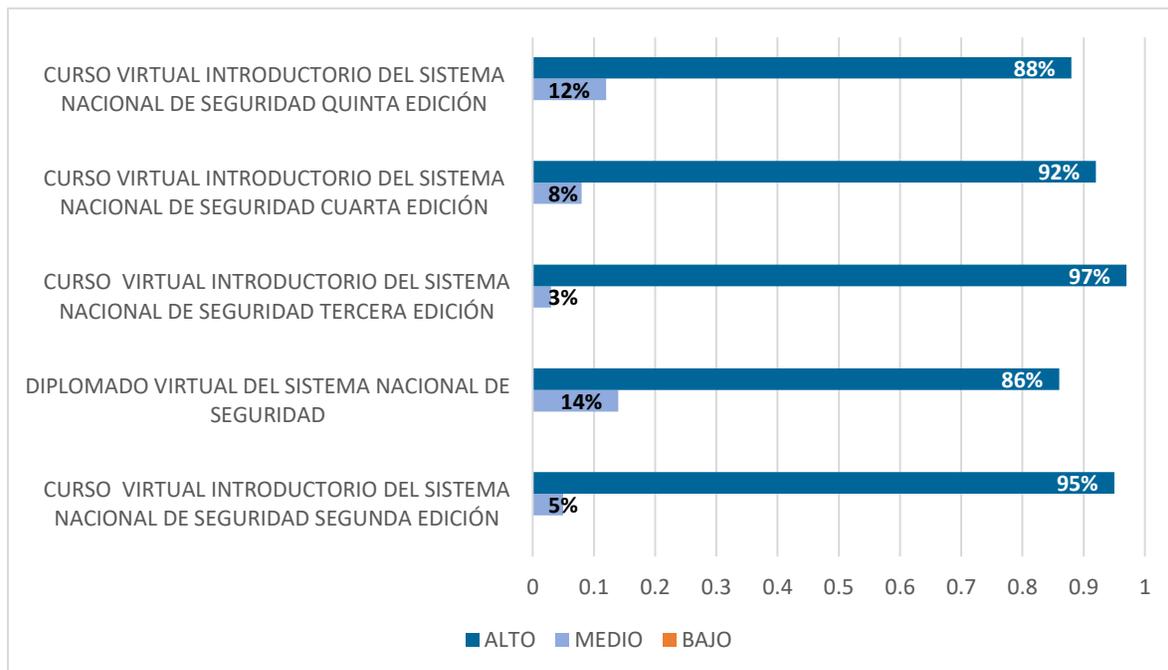
Ciclo	Fecha de realización:
Primer ciclo	Del 11 de febrero al 27 de marzo
Segundo ciclo	Del 29 de abril al 12 de junio
Tercer ciclo	Del 1 de julio al 14 de agosto
Cuarto ciclo	Del 2 de septiembre al 14 de octubre
Quinto ciclo	Del 9 de septiembre al 21 de octubre

Diplomado Virtual del Sistema Nacional de Seguridad

El diplomado virtual del Sistema Nacional de Seguridad constituye un espacio académico que favorece la consolidación de las instituciones que conforman el SNS, permitiéndole al participante identificar y valorar los esfuerzos estratégicos que realizan las principales instituciones para garantizar la seguridad de la Nación.

Se desarrollaron dos ediciones, con una duración de 80 horas: Del 22 de abril al 1 de julio; y del 5 de agosto al 14 de octubre del presente año.

Gráfica No. 2: Nivel de Satisfacción de los participantes en los programas académicos en modalidad virtual Capacitaciones.



Fuente: Subdirección de Evaluación Docente.

Capacitaciones

El propósito principal de las capacitaciones es difundir el conocimiento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (LMSNS), la Política Nacional de Seguridad (PNS) y temáticas que coadyuven al mejorar la seguridad de la Nación.

Con ese propósito, se capacitaron a empleados públicos de las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Seguridad sobre los siguientes temas:

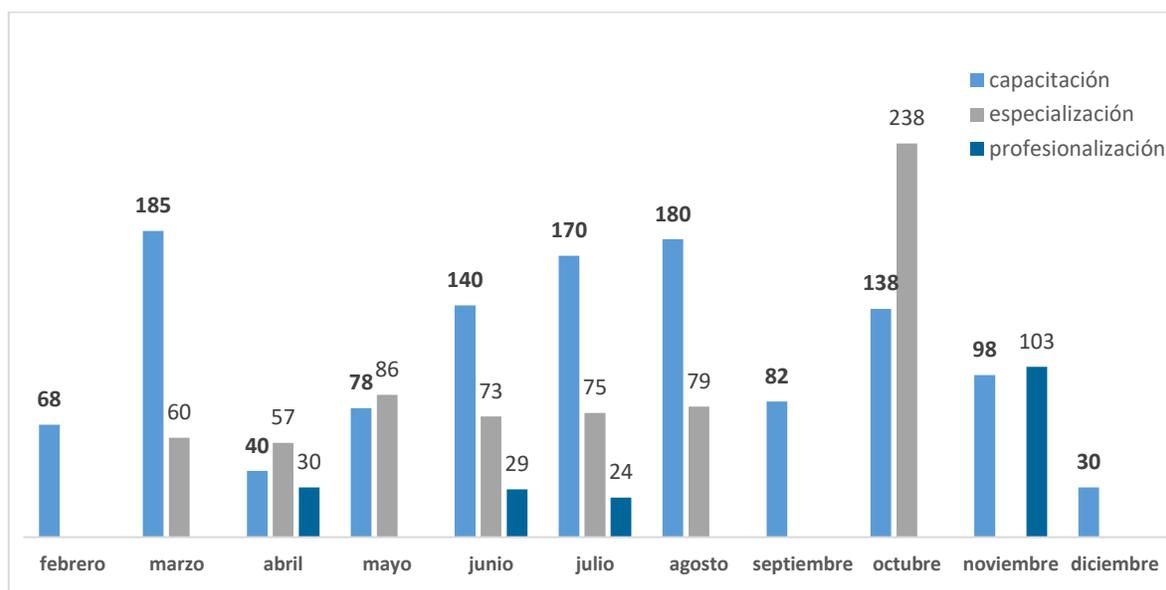
Mes	Tema de capacitación	Institución
Febrero, marzo, octubre y noviembre	Capacitación Perfilamiento, Seguridad de Documentos de Viaje, Detección de Documentos Fraudulentos, Impostores y Tráfico de Personas.	Instituciones del SNS

Mes	Tema de capacitación	Institución
Marzo	Objetivos de Desarrollo Sostenible y su relación con el Organismo Legislativo.	Congreso
Marzo	Plan Katún 2032 y sus relevancia para el Organismo Legislativo	Congreso
Marzo	Seguridad vial en Guatemala dentro de la LMSNS y SNS	Departamento de Tránsito de PNC
Abril	Trabajo en Equipo.	SIE
Mayo	Capacitación LMSNS.	SIE
Mayo y septiembre	Capacitación LMSNS.	Escuela de Inteligencia
Junio	Documentos de viaje y perfilamiento criminal.	Personal del SNS
Julio	Taller Liderazgo Estratégico.	CONRED
Julio	Taller Resolución de Conflictos.	CONRED
Agosto	Manejo de Crisis.	CONRED



Capacitación sobre Identificación de documentos fraudulentos, impostores, entrevistas y tráfico de personas; brindada por la Agencia de Migración para el Reino Unido, con el apoyo de la Embajada Británica, con sede en Guatemala.

Gráfica No. 3: No. de personas profesionalizadas, especializadas y capacitadas por mes.



Fuente: Subdirección de Control Académico.

Así mismo, el INEES y la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta (GPAT) son responsables del cumplimiento del Hito 1, compromiso 6: Diseño e implementación de un plan de capacitación y certificación académica en materia de coordinación institucional, principios y valores de Gobierno Abierto; así como los ámbitos vinculados a la seguridad de la Nación, como parte del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020.

En ese contexto, se dio cumplimiento en un 100% al plan de capacitación y certificación académica, con el desarrollo de los talleres en las siguientes instituciones:

No.	Institución	Fecha
1	Ministerio de Gobernación	24/05/2019
2	Dirección General de Migración	20/06/2019
3	Ministerio de Gobernación y Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas	18/07/2019
4	Dirección General del Sistema Penitenciario	24/07/2019
5	Dirección General de la PNC	28/08/2019
6	Subdirección General Apoyo y Logística de la PNC	25/09/2019
7	Dirección General de Inteligencia Civil	23/10/2019
8	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	20/11/2019
9	Procuraduría General de la Nación	17/12/2019



Realización del Taller: Principios y valores de Gobierno Abierto; así como los ámbitos vinculados a la seguridad de la Nación, en las instalaciones de la Policía Nacional Civil (PNC), como parte del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020.

Realización del Taller: Principios y valores de Gobierno Abierto; así como los ámbitos vinculados a la seguridad de la Nación, en las instalaciones de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), como parte del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020.



Apoyo de conferenciantes

Durante el año 2019, el INEES ha contado con profesionales nacionales e internacionales quienes han apoyado en el desarrollo de los programas académicos, impartiendo sus conocimientos y experiencias, otorgando a los estudiantes la oportunidad de incrementar sus capacidades técnicas y profesionales.

Para cumplir con la misión del INEES, se incrementó la red de conferenciantes, contando con 198 profesionales que apoyan incondicionalmente a la academia sin ánimo de lucro. Y en agradecimiento a estos profesionales, se desarrolla el programa de actualización y formación docente con el fin de agradecer el apoyo brindado y retribuir los aportes que realizan para cumplir con la meta establecida por el Instituto.

Por lo anterior, se desarrollaron dos seminarios: el primero se realizó en el mes de junio, con el tema “Implementación de Metodología Andragógica”, impartida por el doctor Bienvenido Argueta; el segundo se realizó en el mes de octubre, con el tema “La Inteligencia y su utilidad en la Seguridad Pública”, impartida por el coronel del Ejército Nacional de Colombia, Carlos Alfredo Perdomo Velandia.



Profesionales de diferentes instituciones públicas y privadas, quienes apoyan en desarrollar diversas conferencias en los distintos programas académicos que impulsa el INEES.



Durante el desarrollo de ambas actividades, se hizo entrega de un reconocimiento a los conferenciantes y tutores virtuales que tienen más de 20 horas de apoyo continuo. Hasta el presente año, 15 conferenciantes y tutores virtuales han sido condecorados.

Acreditación y Certificación de programas académicos del Sistema Nacional de Seguridad

Como parte del proceso de acreditación y certificación, se han brindado lineamientos para la elaboración y actualización de los programas académicos presentados por instituciones del SNS, con el objeto de que cumplan con los estándares de calidad. Asimismo, se han realizado evaluaciones de diseño curricular y supervisiones de seguimiento a dichos programas académicos.

Entre las instituciones que solicitaron la acreditación de los programas académicos durante el 2019 se encuentran:

No.	Institución	Programa Académico acreditado
1	Gabinete Criminalístico de la Policía Nacional Civil – GACRI/PNC-	Diplomado en Grafotecnia.
2	Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional – DIGEPOL/MINDEF-	Diplomado en Seguridad Nacional, Defensa Nacional y Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
3	Secretaría de Inteligencia Estratégica –SIE-	Curso de Inteligencia Estratégica.
4		Décimo octavo Curso de Capacitación para el Ascenso al grado de Oficial Segundo de Policía.
5	Departamento Educativo y de Doctrina de la Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil.	Vigésimo Segundo Curso de Capacitación para el Ascenso al grado de Oficial Primero de Policía.
6		Vigésimo Curso de Capacitación para el Ascenso al grado de Subcomisario de Policía.

4 CUARTO AÑO DE GOBIERNO MEMORIA DE LABORES 2019 - 2020



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD



IV. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

4.1 Presentación

En la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad -LMSNS- se crea el Consejo Nacional de Seguridad -CNS- con carácter permanente, que coordina el Sistema Nacional de Seguridad -SNS-, define políticas y estrategias y asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de seguridad, en ese sentido se crean las dependencias que brindarán apoyo de acuerdo a las funciones definidas en la Ley.

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS-, es la dependencia de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, que coordina funcionalmente su trabajo con las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el SNS para garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

La IGSNS, es la responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos del sistema, correspondientes a los sistemas de carrera y sistemas disciplinarios, así como los registros y controles de personal, armas, vehículos e información, debiendo rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad -CNS-.

Corresponde a la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, garantizar la integridad e integralidad de las unidades de control e inspectoría del Sistema Nacional de Seguridad, verificando el fortalecimiento permanente, a efecto de que éstas cuenten con mecanismos de evaluación, sanción y depuración.

En el marco de la conducción político-estratégico que desarrolla el Consejo Nacional de Seguridad, la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad; en cumplimiento de sus funciones establecidas en Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad -LMSNS-, su Reglamento y su reforma y el Reglamento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, contribuye a la verificación de las actuaciones del Sistema Nacional de Seguridad y de las instituciones que lo integran, verificando el cumplimiento de los controles internos establecidos en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad a través de actividades de coordinación e inspección y al seguimiento de las oportunidades de mejora detectadas en éstas, así como manteniendo activos los mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional.

4.2 Marco Jurídico y Político

El marco jurídico básico que rige las actividades de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad es el siguiente:

- Decreto 18-2008 Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Artículos 31,36, 37, 38 y 40;
- Acuerdo Gubernativo 166-2011 Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Artículos 59, 60, 61, 62, 63 y 64;
- Acuerdo Gubernativo 177-2011 Reglamento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Político

Los instrumentos de Seguridad de la Nación son documentos establecidos en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad que ordenan e integran las acciones a ser desarrolladas por los componentes de dicho sistema. Los instrumentos son definidos y aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad de conformidad con la ley, siendo estos los siguientes:

- Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2016-2020;
- Política Nacional de Seguridad 2017;
- Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020.
- Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas 2019.
- Libro Blanco de Seguridad.

Las actividades de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, están determinadas por los instrumentos legales que establecen sus responsabilidades y funciones, asignándole las funciones siguientes:

- Velar por el cumplimiento de los controles internos del SNS, relacionados a sistemas de carrera, sistemas disciplinarios, registros y controles de personal, armas, vehículos e información y la correcta actuación del recurso humano que labora en los ministerios y las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
- Trabajar coordinadamente con las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.
- Coadyuvar al fortalecimiento de las unidades disciplinarias, de control e inspectorías de los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad a efecto que estas cuenten con mecanismos adecuados de evaluación, independencia funcional, sanción y depuración que garanticen la integridad del Sistema.

4.3 Marco Institucional

Visión

“Ser una institución de prestigio nacional de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad en función de velar por el cumplimiento de los controles internos incidiendo estratégicamente en las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad”.

Misión

“Velar que en los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad se desarrollen y fortalezcan los controles internos a través de las instancias de control e inspectorías, para garantizar la eficacia y eficiencia de la organización, sobre la base de la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados”.

Valores Institucionales

Para garantizar el correcto funcionamiento de la IGSNS, los servidores públicos que prestan servicio en la institución deberán aplicar de forma integral los siguientes principios y valores:

Buena Fe: Es la certeza que uno tiene respecto a la veracidad o a lo correcto de algo. La buena fe requiere honestidad en el vínculo de las partes que intervienen.

Confidencialidad: Los servidores públicos de la IGSNS, que administren, manejen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo, están obligados a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera confidencial y no revelar a terceros, la información que llegaren a conocer en el ejercicio de sus funciones.

Eficacia: Es la capacidad para alcanzar un objetivo predeterminado.

Eficiencia: Es la capacidad para realizar o cumplir adecuadamente la función asignada, con el mínimo de recursos y en el menor tiempo posible.

Ética: Es el valor que deberá desempeñar los servidores públicos de la IGSNS; con apego a las normas profesionales e institucionales con confidencialidad y moralidad.

Gestión por Resultados: Es orientar los esfuerzos a dirigir los recursos administrativos, financieros y humanos hacia la consecución de resultados estratégicos institucionales, para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

Honestidad: Es la cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad de acuerdo con los valores de verdad y justicia.

Imparcialidad: Los servidores públicos de la IGSNS, desarrollaran sus funciones de forma objetiva, sin sesgos, prejuicios o tratos diferenciados por razones inapropiadas.

Lealtad: Los servidores públicos de la IGSNS, deben guardar lealtad y fidelidad a la institución, a sus superiores y a las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

Legalidad: Las actuaciones de los servidores públicos de la IGSNS, deben de estar enmarcadas en ley.

Liderazgo: Es la capacidad de influir en las acciones, basado en valores de los cuales implica un estilo de dirección, que impulsa el desarrollo organizacional de una forma competitiva y dinámica.

Responsabilidad: Es el cumplimiento de las obligaciones legales asignadas.

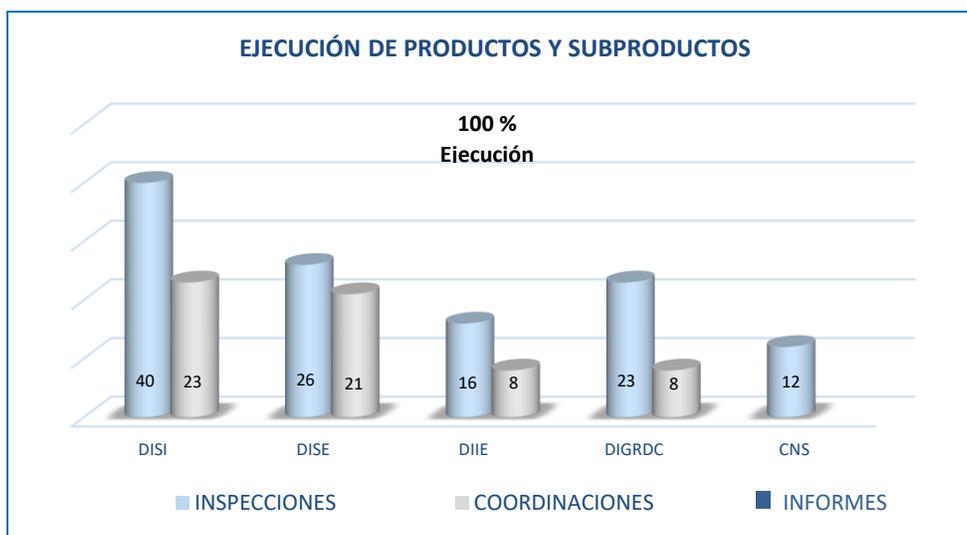
Transparencia: Es la responsabilidad y obligación rendir cuentas de la gestión institucional, de forma accesible y precisa sobre el manejo de los fondos públicos asignados, logrando certeza y legalidad en la ejecución del gasto.

4.4 Logros de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

Se realizó el **fortalecimiento a los controles internos** de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, generando mecanismos y herramientas que permitan la verificación, supervisión, seguimiento y evaluación a los mismos, para desarrollar de forma óptima la carrera profesional, el sistema disciplinario y a los registros y controles de personal, armas, vehículos e información.

- a) La IGSNS realizó ciento cinco (105) inspecciones y sesenta (60) coordinaciones dando un total de ciento sesenta y cinco (165) actividades con las instancias de control e inspectorías de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad y se han presentado doce (12) informes de gestión al Consejo Nacional Seguridad por medio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Se identifican oportunidades de mejoras y se recomiendan soluciones a las mismas; situación que ha permitido evaluar y dar seguimiento a cada uno de los controles internos, propiciando el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos institucionales.



- b) Asesoró y dio seguimiento para la **creación de la Inspectoría General del Ministerio de Gobernación**, lo que permitirá la verificación, supervisión, seguimiento y evaluación a los controles internos dentro del Ministerio coadyuvando en el fortalecimiento a sus Direcciones Generales, lo que garantiza la eficiencia y eficacia en la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados generando confianza en la población.
- c) La Inspectoría se encuentra en proceso de certificación en las **Normas Internacionales ISO 27001:2013**, Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información e impulsar la implementación de dicha norma en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.



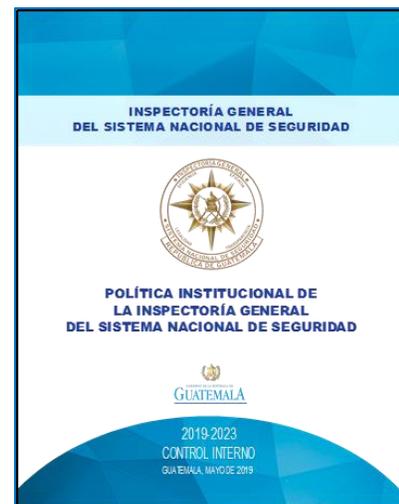
Capacitación al personal de la IG SNS en seguridad de la información basado en los estándares de la Norma Internacional ISO27001:2013.

d) Para incidir de forma efectiva en los controles internos de los ministerios e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, se elaboró la **Política Institucional 2019-2023**, que busca la aplicación de los lineamientos de acción a lo interno como:

- Proponer reformas al marco jurídico aprovechando el posicionamiento y consolidación de la IG SNS.
- Desarrollar la planificación con base a la gestión por resultados y mediante la implementación de medidas de seguimiento y evaluación enfocadas al alcance de metas específicas de acuerdo a las prioridades y objetivos de los Instrumentos de Seguridad de la Nación.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales, para la capacitación del personal.
- Impulsar la implementación en la norma internacional ISO 27001, fortaleciendo dichos procesos con el uso de TIC's encaminando a la clasificación, protección, resguardo y depuración de la información institucional.

A lo externo como:

- Presentar ante el CNS un diagnóstico del estado de las instancias de control e inspectorías de las instituciones del SNS y el proyecto de lineamientos para garantizar la independencia de las unidades disciplinarias de las instituciones del SNS.
- Apoyar al fortalecimiento de los controles internos de las instituciones del SNS, generando mecanismos y herramientas que permitan la verificación, supervisión y seguimiento de los mismos.
- Participar coordinadamente con la Comisión de Asesoramiento y Planificación en el diseño de la Carrera Profesional de los integrantes de las instituciones del SNS.



- e) La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad en cumplimiento a lo establecido en el **Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020**, objetivo número 10 “Garantizar la transparencia, prevenir y combatir la corrupción para mejorar la confianza en las instituciones”, coordinó funcionalmente su trabajo con los ministerios e instituciones que conforman Sistema Nacional de Seguridad, con respecto a garantizar la eficiencia y eficacia, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados, por medio de inspecciones a los controles internos.
- f) En el marco del **IV Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto**, la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad dio cumplimiento al **Hito 9**: Fortalecimiento de mecanismos de transparencia en las instancias de control interno, inspectorías y unidades disciplinarias en el empleo de los recursos asignados a las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad. Que forma parte del **Compromiso 6**: fortalecer la coordinación interinstitucional y fomentar la transparencia y la participación ciudadana en el sector seguridad.

- La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad realizó 6 seminarios taller, con la participación de representantes de los ministerios e instituciones del SNS, según cronograma de trabajo aprobado por sociedad civil, encaminados a fortalecer los conocimientos en controles internos de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad en las unidades de control e inspectorías de los ministerios e instituciones del SNS.



Personal de la IGSNS participando en los seminarios talleres encaminados a fortalecer los conocimientos en controles internos.



- g) Proyecto de Acuerdo Gubernativo que contiene la propuesta del Nuevo Reglamento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, en donde se sostuvieron mesas de trabajo y reuniones con participación de los diferentes Ministerios e Instituciones del SNS, quienes dieron aportes y observaciones.



Personal de la IGSNS trabajando con la Oficina Nacional del Servicio Civil, en la propuesta del Nuevo Reglamento de la IGSNS.

- h) Se realizó el remozamiento a las instalaciones en la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.



- Adquisición de equipo tecnológico para el proceso de certificación en las **Normas Internacionales ISO 27001:2013**.



4.4.1 Dirección de Inspectoría de Seguridad Interior -DISI-

Es el órgano de apoyo técnico de la IGSNS, para ejecutar bajo su coordinación, supervisión y dirección inmediata todos los procesos de inspección en coordinación con las inspectorías e instancias de control que conforman el Sistema Nacional de Seguridad de acuerdo al ámbito de actuación.

La Dirección ejecutó 23 coordinaciones y 40 inspecciones obteniendo un total de 63 actividades realizadas a los controles internos.

Dentro de los logros alcanzados se pueden mencionar:

- a) Se realizaron actividades de coordinación con personal del Ministerio de Gobernación, con el objeto de viabilizar la creación e implementación de la Inspectoría General en el referido Ministerio. El personal de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad participo en una Mesa Técnica, donde se obtuvo la situación actual del proceso de creación de la Inspectoría General del Ministerio de Gobernación; y se entregó un proyecto de reforma al Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación, Acuerdo Gubernativo número 635-2007 del Presidente de la República.
 - b) Se efectuaron actividades de coordinaciones e inspecciones en las oficinas centrales de la Dirección General de Migración, para verificar el cumplimiento de los controles internos, así mismo se inspeccionó *In Situ* la Delegación Migratoria del Aeropuerto Internacional La Aurora, Delegación Migratoria de Agua Caliente ubicada en el departamento de Chiquimula, frontera con la República de Honduras y Delegación Migratoria de Pedro de Alvarado, ubicada en el departamento de Jutiapa, frontera con la República de El Salvador.
- Se realizó inspección *In Situ* al registro y control de Información en la Delegación Migratoria del Aeropuerto Internacional la Aurora, en donde se verificaron los aspectos de: Registro y Archivo de la Información, Clasificación de la Información, Protección Física del Sistema Informático, Protección de Sistemas, Depuración de la Información y Acceso a la Información Pública del registro y control de información.



Delegación Migratoria del Aeropuerto Internacional La Aurora.

- Se realizó inspección *In Situ* al Registro y Control de Personal en la Delegación Migratoria de Agua Caliente, en donde se verificaron los aspectos de: Diagnóstico Institucional, Registro de Personal, Reclutamiento, Selección, Gestión del Recurso Humano y Desarrollo de Personal del registro y control de personal.



Delegación Migratoria de Agua Caliente, Departamento de Chiquimula, Frontera con la República de Honduras.

- Se realizó inspección *In Situ* al registro y control de personal e información en la Delegación Migratoria de Pedro de Alvarado, en lo concerniente al registro y control de personal se verificaron los aspectos de: Diagnóstico Institucional, Registro de Personal, Gestión del Recurso Humano y Desarrollo de Personal; en lo que respecta al registro y control de información se verificaron los aspectos de: Registro y Archivo de la Información, Protección Física del Sistema Informático, Protección del Sistema y Depuración de la Información.



Delegación Migratoria de Pedro de Alvarado, Ubicada en el departamento de Jutiapa, Frontera con la República del Salvador.

- c) Personal de la Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, solicitó apoyo a la IGSNS para fortalecer los controles internos establecidos dentro de la misma. La coordinación se hizo en virtud de ser una dependencia del Ministerio de Gobernación, contando con personal de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

4.4.2 Dirección de Inspectoría de Seguridad Exterior -DISE-

Es responsable de ejecutar bajo su coordinación, supervisión y dirección inmediata, todos los procesos de inspectoría consistentes en inspecciones, verificaciones e investigaciones en las inspectorías e instancias de control de las entidades que conforman el SNS, que tiene relación directa con la Dirección de Inspectoría de Seguridad Exterior de acuerdo al ámbito de actuación.

La Dirección ejecutó 21 coordinaciones y 26 inspecciones obteniendo un total de 47 actividades realizadas a los controles internos.

Dentro de los logros alcanzados se pueden mencionar:

- a) Se realizaron actividades de coordinación e inspecciones directas y de seguimiento en acompañamiento con la Unidad de Inspectoría de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia -SAAS- a los controles internos: Sistemas de Carrera y Sistemas Disciplinarios, así como a los registros y controles de personal, armas, vehículos e información generando los informes correspondientes y detallando las oportunidades de mejoras.

- Personal de la Dirección de Inspectoría de Seguridad Exterior visita la Academia de la SAAS ubicada en el Km. 41.5 San Juan Sacatepéquez carretera a San Raymundo, Municipio de San Juan Sacatepéquez para llevar a cabo la primera fase de inspección directa al sistema de carrera de la SAAS.



Inspección directa al Sistema de Carrera en la Academia de la SAAS.

- b) Se verificó el Sistema de Carrera y Sistema Disciplinario en las áreas administrativas y áreas operativas (Academia) en acompañamiento con la Unidad de Inspectoría de las SAAS y la Dirección de Recursos Humanos.



El personal de la Unidad de Inspectoría, Dirección de Recursos Humanos y de la Academia de la SAAS que participaron en la inspección directa al sistema de carrera, en compañía del personal de la DISE.

- c) Se realizaron inspecciones directas a los registros y controles de personal, armas, vehículos e información en la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Seguridad y Depto. de Armamento, Subdirección de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección Administrativa y Financiera y con la Dirección de Unidad de Información Pública y Departamento de Informática respectivamente, todas las actividades en acompañamiento con la Unidad de Inspectoría de las SAAS.



Inspección directa a los controles internos en acompañamiento de la Unidad de Inspectoría de las SAAS.

- d) Se realizaron inspecciones directas verificando el cumplimiento de los registros y controles de personal, vehículos e información en los Campamentos el Jobo, Pedro de Alvarado y Garita Chapina del departamento de Jutiapa y Campamentos de Tecún Umán y Faros de Ocos en el departamento de San Marcos, de la Dirección General de Límites y Aguas Internacionales -DGLAI- del Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- en donde se detectaron oportunidades de mejoras correspondientes a los controles internos inspeccionados.

Campamentos de la Dirección General de Límites y Aguas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-



Campamento el Jobo, Departamento de Jutiapa



Campamento Tecún Umán, Departamento de San Marcos

- e) Se verificó que el MINEX cumple con desarrollar e implementar el sistema de carrera dentro de la institución, debido a que emplea la normativa legal general y la normativa legal interna del Ministerio a través de las cuales garantiza la formación, capacitación, profesionalización, evaluación y promoción del recurso humano, también se realizó inspección al sistema disciplinario en la Planta Central logrando constatar que el Ministerio regula los procesos y procedimientos para la aplicación de sanciones al personal.



Personal de la DISE realizó inspección al sistema de carrera y sistema disciplinario del MINEX.

- f) Se realizaron inspecciones directas a los registros y controles de personal, vehículos e información en la sede central del MINEX y en la DGLAI en acompañamiento con la Unidad Especial de Control -UEC- y se llevaron a cabo diversas reuniones de coordinación para el fortalecimiento institucional en donde se pudieron detectar oportunidades de mejora correspondiente a los controles internos inspeccionados.



Evaluación a los aspectos que conforman el instrumento de inspección al registro y control de vehículos de la Planta Central del MINEX.

4.4.3 Dirección de Inspectoría de Inteligencia de Estado –DIIE-

Es el órgano de apoyo técnico de la IGSNS para ejecutar bajo su coordinación, supervisión y dirección inmediata todos los procesos de inspección en coordinación con las inspectorías e instancias de control de las entidades que conforman el SNS de acuerdo al ámbito de inteligencia.

En cumplimiento a la LMSNS, se realizaron las actividades de coordinación e inspecciones a los controles internos de las instituciones del SNS conjuntamente con las Inspectorías y órganos de control interno de cada institución, verificando el cumplimiento de los sistemas de carreras, sistema disciplinario, así como los registros y controles de personal, armas, vehículos e información.

La Dirección ejecutó 08 coordinaciones y 16 inspecciones obteniendo un total de 24 actividades realizadas a los controles internos.

- a) Se coordinó con la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección General de Inteligencia Civil -DIGICI- para el intercambio de información de la norma internacional ISO 27001, en donde se compartieron experiencias en la implementación de dicha norma. La norma internacional ISO 27001, garantiza el manejo, resguardo y seguridad de la información referente a los controles internos, lo cual generará confianza interinstitucional y coadyuva a la integralidad y complementariedad de las unidades de control e inspectorías que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.



Fortalecimiento interinstitucional de la norma internacional ISO 27001 con la Unidad de Asuntos Internos de la DIGICI.

4.4.4 Dirección de Inspectoría de Gestión de Riesgo y Defensa Civil - DIGRDC-

Responsable de ejecutar bajo su coordinación, supervisión y dirección inmediata, todos los procesos de inspectoría consistentes en inspecciones, verificaciones e investigaciones en las inspectorías e instancias de control de las entidades que conforman el SNS, que tiene relación directa con la Gestión de Riesgo y Defensa Civil.

La Dirección ejecutó 08 coordinaciones y 23 inspecciones obteniendo un total de 31 actividades realizadas a los controles internos.

Dentro de los logros alcanzados se pueden mencionar:

- a) Se realizaron coordinaciones de fortalecimiento e inspecciones directas en la Procuraduría General de la Nación -PGN-, verificando los controles internos: los sistemas de carrera y sistemas disciplinarios, así como los registros y controles de personal, armas, vehículos e información. Se dio acompañamiento a las inspecciones en las delegaciones departamentales de Retalhuleu, Escuintla, Quetzaltenango, Chimaltenango, El Progreso y Chiquimula.



Coordinación con el Inspector General de la PGN.



Verificación de los vehículos institucionales de la PGN.



Entrevista con la delegada departamental de Escuintla.



Entrevista con la delegada departamental de Chiquimula.

- b) Se realizaron coordinaciones de fortalecimiento e inspecciones directas en la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –SECONRED-, estas inspecciones fueron en acompañamiento a la Inspectoría General de la SECONRED a las unidades administrativas de la Secretaría. Entre estas la Dirección de Comunicación Social, Dirección de Mitigación y la Dirección de Logística en donde se pudo verificar los controles internos.



Reunión con el Secretario Ejecutivo de la CONRED y el Despacho Superior de la IGSNS



Inspección al registro y control de vehículos en la SE-CONRED

- Se realizaron inspecciones directas a las sedes departamentales de la SE-CONRED, verificando la existencia de los registros y controles de personal, vehículos e información. Se visitaron las sedes departamentales de Sololá, Sacatepéquez, Chimaltenango, Izabal y la sede regional de Escuintla.



Inspección directa a la sede departamental de Izabal.



Inspección directa a la sede departamental de Chimaltenango.

***¡Juntos
avanzamos!***

